



## Municipalidad de Goicoechea

56216

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°11-2026**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número once del dos mil veintiséis, a las diecinueve  
3 horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de  
4 Goicoechea, el lunes 16 de marzo del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones  
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador  
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,  
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea  
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde  
18 Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña  
19 Fallas y Anibal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría  
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Sindica Suplente Yamileth Serrano Valverde. -----

24 10. Asistentes por Invitación: Licenciado Josué Bogantes Carvajal, BSA  
25 Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

26 **ARTÍCULO I.** -----

27 **Orden del día.** -----

28 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°10-2026** -----

29 **Presidenta del Concejo Municipal PM 11-2026.** -----

30 **Asuntos Urgentes.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

56217

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

- 1 Convocatoria. -----
- 2 Informes de Auditoría. -----
- 3 Audiencias. -----
- 4 Dictámenes de Comisiones. -----
- 5 Mociones. -----
- 6 Control Político. -----
- 7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,  
9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las  
10 siete y diez de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 11 del 16 de  
11 marzo, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

- 12 **ARTÍCULO II** -----
- 13 **APROBACION ACTAS**-----
- 14 **ARTÍCULO II.I**-----
- 15 **SESIÓN ORDINARIA N°10-2026.** -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**  
17 **Sesión Ordinaria N°10-2026.** -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras todos  
19 tienen la votación en sus pantallas, no, solo Don Luis Carlos y doña Melissa, usted  
20 si tiene la votación, pero doña Grettel la tiene, don Carlos tampoco, no, entonces  
21 por favor los que no tienen la votación pueden levantar la mano. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación**  
23 **del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2026, la cual por unanimidad se aprueba.**

- 24 **ACUERDO N°1** -----
- 25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
26 **N°10-2026.** -----

- 27 **ARTÍCULO III**-----
- 28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 11-2026.**-----

29 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e



## Municipalidad de Goicoechea

56218

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
2 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
3 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Laura Vanessa Roque Ugalde Representante Legal Grupo Acción y Libertad Asociación Narcóticos Anónimos de Costa Rica	Narcóticos Anónimos es una asociación sin fines de lucro que brinda apoyo a personas en la recuperación de la adicción a las drogas. Somos una comunidad de hombres y mujeres que se reúnen regularmente para compartir experiencias y fortalecer nuestra recuperación. Nuestra organización, con presencia en más de 130 países fundada en 1953, tiene su fundamento en el programa de 12 pasos y en Costa Rica está presente desde 1986. Actualmente contamos con 62 grupos distribuidos en todo el territorio nacional, incluyendo el cantón de Goicoechea donde estamos presentes desde 1996 con nuestro grupo "Acción y Libertad". Con el fin de ampliar nuestro alcance y facilitar el acceso a nuestros servicios en la comunidad, solicitamos respetuosamente su autorización para utilizar las instalaciones ubicadas a 450 metros sur de la iglesia de Guadalupe, detrás del CEN CINAI. En caso de contar con su aprobación a esta solicitud y para garantizar el mantenimiento y uso adecuado de las instalaciones, y luego de haber visitado el local recientemente con funcionaras de la municipalidad, nos comprometemos a: • Realizar las reparaciones correspondientes	Se traslada este asunto a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56219

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>a los daños que tiene actualmente el local, aportando nosotros la mano de obra y contando con su colaboración para la adquisición de los materiales. • Mantenimiento: Implementar un plan de mantenimiento integral que incluya limpieza, reparaciones menores (pintura, mantenimiento de canoas, prevención de fugas, manejo de desechos y conservación de las áreas verdes. • Inversión: Asumir los costos de mantenimiento, servicios públicos (agua y electricidad) y cualquier otro gasto asociado al uso de las instalaciones. Horario establecido: Respetaremos estrictamente el siguiente horario de reuniones: • De lunes a viernes: • Horario Vespertino: 16:15 a 18:15 • Horario Nocturno: 7:00 pm a 9:00 pm • sábado: 7:00 pm a 9:00 pm • Domingo: 6:00 pm a 8:00 pm • Nuestros servidores se deben presentar media hora • antes para preparar el lugar de reunión. • Señalización: requerimos la autorización de instalar un rótulo luminoso el cual no estará en la acera, procurando respetar las leyes comunales. Comité de coordinación: Conformaremos un comité encargado de la comunicación y coordinación con la Municipalidad, así como del cumplimiento de las normas y acuerdos establecidos. Entendemos la importancia de mantener las instalaciones en óptimas condiciones y nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones municipales aplicables. Agradecemos de antemano su</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56220

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		atención a esta solicitud y esperamos contar con su apoyo para continuar brindando ayuda a quienes lo necesitan.	
2.	Vecinos del Distrito de Calle Blancos	Quienes suscribimos, vecinos del distrito de Calle Blancos, específicamente del sector de Santo Tomás, señalamos como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: <a href="mailto:heicookie@gmail.com">heicookie@gmail.com</a> . Por medio de la presente manifestamos formalmente nuestra oposición a la eventual instalación de un centro de acopio de residuos en la bodega del antiguo taller ALFA TEA, ubicado en Calle Blancos. I. UBICACIÓN INADECUADA Y RIESGO PARA LA COMUNIDAD El inmueble donde se pretende ubicar el centro de acopio se encuentra: * sobre la pista principal de Calle Blancos, una vía altamente transitada * aproximadamente a 50 metros de un albergue de adultos mayores * aproximadamente a 200 metros de la Clínica Católica * aproximadamente a 200 metros de los Tribunales de Goicoechea * directamente colindante y detrás de viviendas de vecinos del sector de Santo Tomás La instalación de un centro de acopio en un punto con estas características podría generar: * incremento del tránsito de camiones y vehículos de carga * acumulación de materiales reciclables y residuos * aumento de ruido, olores y contaminación * afectación directa a centros de atención médica y población vulnerable * impacto en la seguridad y el orden público del sector 11.	Trasladar este asunto a la comisión de asuntos ambientales y cambio climático para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

56221

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>ANTECEDENTES NEGATIVOS EN EL MISMO INMUEBLE Los vecinos del sector hemos sufrido durante años los impactos del antiguo taller ALFA TEA que operó en ese mismo lugar. Durante ese periodo se presentaron múltiples problemas, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* filtración de químicos hacia las viviendas cercanas</li><li>* presencia constante de olores y gases</li><li>* ruidos molestos provenientes del taller</li><li>* tránsito constante de personas y vehículos en horas inapropiadas</li></ul> <p>Quienes suscribimos, vecinos del distrito de Calle Blancos, específicamente del sector de Santo Tomás, señalamos como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: <a href="mailto:heicookie@gmail.com">heicookie@gmail.com</a>. Por medio de la presente manifestamos formalmente nuestra oposición a la eventual instalación de un centro de acopio de residuos en la bodega del antiguo taller ALFA TEA, ubicado en Calle Blancos. I. UBICACIÓN INADECUADA Y RIESGO PARA LA COMUNIDAD El inmueble donde se pretende ubicar el centro de acopio se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* sobre la pista principal de Calle Blancos, una vía altamente transitada</li><li>* aproximadamente a 50 metros de un albergue de adultos mayores</li><li>* aproximadamente a 200 metros de la Clínica Católica</li><li>* aproximadamente a 200 metros de los Tribunales de Goicoechea</li><li>* directamente colindante y detrás de viviendas de vecinos del sector de Santo Tomás</li></ul> <p>La instalación de un centro de acopio en un punto con estas</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

56222

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>características podría generar: * incremento del tránsito de camiones y vehículos de carga * acumulación de materiales reciclables y residuos * aumento de ruido, olores y contaminación * afectación directa a centros de atención médica y población vulnerable * impacto en la seguridad y el orden público del sector 11.</p> <p>ANTECEDENTES NEGATIVOS EN EL MISMO INMUEBLE Los vecinos del sector hemos sufrido durante años los impactos del antiguo taller ALFA TEA que operó en ese mismo lugar. Durante ese periodo se presentaron múltiples problemas, entre ellos: * filtración de químicos hacia las viviendas cercanas * presencia constante de olores y gases * ruidos molestos provenientes del taller * tránsito constante de personas y vehículos en horas inapropiadas.</p>	
3.	<p>Maritza Alvarado Granados Presidenta de la Junta Grettel Segura Vilchez Directora Junta Administrativa Centro Nacional de Educación Especial "Fernando Centeno Guell" JA CNEEFCG-018-2026</p>	<p>Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell. Por medio de la presente, respetuosamente nos permitimos consultar sobre el estado del proyecto presentado ante este Concejo Municipal el año anterior, el cual se refleja a la intervención del gimnasio institucional de nuestra escuela. Para nuestra comunidad educativa, este espacio reviste una importancia fundamental, ya que en él se desarrollan actos cívicos, actividades culturales, reuniones con padres y madres de familia, procesos formativos,</p>	<p>Se traslada esta nota a la administración para que resuelva según competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto.</p>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56223

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>actividades recreativas y eventos institucionales que fortalecen la convivencia y el vínculo escuela-comunidad. Asimismo, constituye un área esencial para la atención integral de nuestra población estudiantil en condición de discapacidad, brindando un entorno adecuado para actividades físicas y pedagógicas. El adecuado mantenimiento y mejoramiento del gimnasio impacta directamente en la calidad del servicio educativo que ofrecemos, así como en la seguridad y bienestar de estudiantes, funcionarios y familias que participan en las distintas actividades que allí se realizan. Por lo anterior, agradecemos se nos pueda informar sobre el avance, estado actual o posibles fechas de ejecución del proyecto presentado, así como cualquier requisito adicional que deba atender esta Junta Administrativa para dar continuidad al trámite. Reiteramos nuestra disposición para ampliar información o coordinar una reunión si así lo consideran pertinente. Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a su pronta respuesta.</p>	
4.	Estrategia Sembremos Seguridad	<p>(Sembremos Seguridad) se informa que, dentro de los procesos metodológicos de la Estrategia Sembremos Seguridad, durante el presente año se está desarrollando el despliegue correspondiente al periodo 2026. Como parte de este proceso, durante los meses de marzo y abril se está implementando el procedimiento de</p>	<p>Trasladar esta invitación a cada persona integrante del concejo para que valore la difusión de la encuesta.</p>



## Municipalidad de Goicoechea

56224

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>recolección de información, mediante la aplicación de encuestas de percepción ciudadana dirigidas a comunidades y comercios del cantón, con el objetivo de conocer la valoración y percepción de la población sobre las principales problemáticas vinculadas con la seguridad pública en sus territorios. Esta iniciativa se desarrolla bajo un enfoque de articulación y trabajo interinstitucional, promovido por el Ministerio de Seguridad Pública, en conjunto con los Gobiernos Locales y otras instituciones públicas y privadas, reconociendo que la construcción de entornos más seguros requiere del compromiso y participación activa de los distintos actores presentes en el territorio. En ese sentido, se comparten los enlaces correspondientes a las encuestas dirigidas a Comunidad y Comercio, con la finalidad de contar con su valioso apoyo como aliados estratégicos en la difusión y promoción de estos instrumentos, contribuyendo así a fortalecer este proceso de recolección de información impulsado por la Estrategia Sembremos Seguridad. Su colaboración permitirá ampliar el alcance de la consulta y obtener una lectura más integral de la percepción ciudadana en los distritos del cantón Goicoechea, información que constituye un insumo fundamental para la priorización de problemáticas y la construcción de acciones preventivas</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56225

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		articuladas en materia de seguridad pública. Agradeciendo la colaboración y trabajo en conjunto, se despide.	
5.	Alcalde Municipal MG AG 01421-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0371 - 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01 -2026 de la Comisión Condición de la Mujer. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DAD-CLP-0273-2026, recibido en este Despacho el día 05 de marzo del 2026, suscrito por el Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente y la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i. del Depto. Cobros, Licencias y Patentes, quienes informan que remitirán la información a los comercios del cantón vía correo electrónico, una vez que la Oficina de la Mujer o la Oficina de Prensa les hagan entrega del comunicado oficial con fechas, horarios y puntos de recolección, así como cualquier documento que deseen remitir a los comercios. Lo anterior para conocimiento de ustedes.	Se toma nota.
6.	Sandra Hernández Vanni	Mi nombre es Sandra Hernández Vanni, cédula 1-0437-0016, vecina de la Urbanización Las Lomas, El Alto de Guadalupe, Entrada a Purral, casa 17B. Comparezco ante este honorable Concejo con el mayor respeto, haciendo uso de mi derecho como ciudadana y contribuyente, para defender mi gestión, mis	Se traslada este asunto a la comisión de asuntos ambientales y cambio climático para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

56226

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>manifestaciones previas y las <b>preocupaciones legítimas de mi comunidad.</b> Mi familia y yo hemos sido contribuyentes de este cantón por más de 47 años, y siempre hemos procurado actuar de forma responsable, respetuosa y colaboradora con la Municipalidad. II. <b>Motivo de mi comparecencia</b> Solicité audiencia ante este Concejo con el objetivo de: Aclarar el sentido y la intención de las comunicaciones que realicé a funcionarios municipales. Defender mi actuar como vecina preocupada por el bienestar comunal. Exponer una problemática real que afecta a mi comunidad. Solicitar soluciones concretas, sostenibles y responsables por parte del gobierno local. Mi intervención <b>no nace de un interés personal</b>, sino de una preocupación colectiva y constante por las condiciones ambientales, de salud y de convivencia en nuestro barrio. III. Situación que afecta a la comunidad Desde hace un tiempo considerable, en la Urbanización Las Lomas y sectores aledaños, se ha venido acumulando una cantidad importante de residuos no ordinarios, tales como: Sillones y muebles viejos Madera Latas Desechos voluminosos Estos residuos permanecen por largos periodos en jardines, aceras y vías públicas, generando: Deterioro visual del entorno Riesgos sanitarios Afectación al ambiente Inseguridad y desorden Ante la ausencia de una solución clara, personas</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56227

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<p>particulares ofrecen retirar estos desechos a cambio de dinero, pero existe una gran preocupación de que dichos residuos terminen siendo abandonados en otros espacios públicos, ríos o lotes baldíos, trasladando el problema a otro punto del cantón. <b>IV. Comunicaciones realizadas por mi persona</b> En calidad de vecina y contribuyente, me dirigí de manera respetuosa al señor Fernando Chavarría, así como a su asistente don Álvaro Cascante, exponiendo esta situación y solicitando: La asignación de un vehículo municipal sabiendo que existe un superávit. Una solución pronta para la recolección de estos desechos. Atención a una problemática visible y verificable en campo, alcantarillas, aceras, cordones de caño. Posteriormente, también solicité formalmente una <b>audiencia ante el Concejo Municipal</b>, con el único fin de poder expresar estas inquietudes directamente ante las autoridades correspondientes. V. Sobre la respuesta recibida por la Administración Municipal He recibido respuesta por parte de la Administración, en la cual se me indicó, entre otros aspectos, que: El superávit municipal proviene de presupuestos no ejecutados. La ley de gestión integral de residuos sólidos establece que el generador es responsable del traslado. • El servicio de recolección de residuos no ordinarios podría implementarse mediante un cobro futuro. • Que otros</p>	
--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56228

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>cantones, como Moravia, brindan este servicio porque lo cobran. Que existe la intención de reanudar este año el servicio que anteriormente se brindaba de forma gratuita. Agradezco la respuesta recibida; sin embargo, considero necesario <b>aclarar y complementar</b> algunos puntos desde la realidad comunal. VI. Aclaraciones y defensa de mi posición 1. Mi gestión ha sido respetuosa y responsable. Nunca he pretendido confrontar ni descalificar a la Municipalidad, sino solicitar atención a una necesidad real que afecta a muchas familias y muchas comunidades ya identificadas. 2. La problemática es colectiva, no individual. No se trata de un caso aislado, sino de una situación constante que puede ser comprobada mediante visitas a la zona. 3. Los vecinos cumplimos con nuestras obligaciones. Pagamos nuestros tributos y tasas municipales, por lo que esperamos servicios acordes con la realidad del cantón y con una adecuada planificación para mejoras en las comunidades. 4. La responsabilidad del generador no excluye la responsabilidad municipal. Entendemos lo que establece la ley; sin embargo, la Municipalidad también tiene el deber de planificar, gestionar y ofrecer soluciones viables para el manejo adecuado de los residuos sólidos. 5. Existen ejemplos cercanos de buena gestión. El caso del cantón de Moravia demuestra que este tipo</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56229

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>de servicio sí puede organizarse de forma eficiente y sostenible, lo cual refuerza la legitimidad de nuestra solicitud. VII. Solicitudes concretas al Concejo Municipal De forma respetuosa, solicito a este honorable Concejo: 1. Que se me permita exponer verbalmente esta situación en audiencia, si aún no se ha realizado. 2. Que se instruya a la Administración Municipal a: o Verificar en campo la situación descrita. o Valorar la pronta reactivación y regularización del servicio de recolección de residuos no tradicionales. o Analizar alternativas de financiamiento sostenibles y equitativas para el Cantón. 3. Que se brinde a la comunidad: o Información clara y transparente acerca de uso de superávit en las obras comunales. o Un cronograma definido que oriente a los contribuyentes acerca de la recolección. o De manera respetuoso solicitamos copia del Contrato de Licitación de la Empresa Adjudicado para el arreglo del Parque de Guadalupe. o Reconocer los cientos de alcantarillas que no tienen tapas, en las que corren peligro peatones, adultos mayores, niños y no-videntes. o Verificar las aceras que están en pésimo estado con desniveles, huecos o incluso zonas por las que no se puede transitar por la cantidad de basura sobre las aceras, eso hace correr peligro a los peatones. o Planificar un programa de recolección de materiales reciclables, con el</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56230

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>que ayudaría mucho a que los contribuyentes cooperamos en las comunidades. o La Municipalidad cuenta con un espacio para reciclar que a toda luz es insuficiente y no promocionado por el Concejo Municipal y la Administración Municipal. o En pleno conocimiento de que la Municipalidad de Goicoechea, es una de las Municipalidades que más dinero percibe, deseamos las contribuyentes que ese dinero sea usado de maneta transparente en nuestras comunidades. o Se planifiquen proyectos que nos benefician, existe un superávit con el que se pueden ejecutar muchos proyectos. Que cada una de las consultas realizadas anteriormente sean respondidas por escrito y detalladamente. VIII. Cierre Reitero mi <b>disposición al diálogo, a la colaboración y al trabajo conjunto</b> por el bienestar de nuestro cantón. Mi única intención es contribuir a que Goicoechea sea un lugar más limpio, ordenado y digno para todos sus habitantes. Agradezco profundamente la atención prestada y la oportunidad de dirigirme a este honorable Concejo Municipal.</p>	
7.	Asamblea Legislativa AL-DBB-OFI-284-2026 EXP. 25.419	Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores. Por este medio me permito compartir con ustedes, para su conocimiento y estudio, que el pasado 26 de febrero presenté ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley denominado "Ley de Equidad Territorial y Compensación	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

56231

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Municipal por Emplazamiento de Infraestructura Penitenciaria" (Expediente N.º 25.419). Considero importante poner esta iniciativa en conocimiento del Concejo Municipal de Goicoechea, tomando en cuenta que en su cantón existe infraestructura penitenciaria, por lo que este proyecto aborda directamente una realidad que enfrentan varios gobiernos locales del país. Esta propuesta legislativa nace de una realidad que no podemos seguir ignorando: los cantones que albergan centros penitenciarios asumen cargas económicas, sociales, fiscales y territoriales significativas, sin que actualmente exista un mecanismo justo de compensación por parte del Estado central. La infraestructura penitenciaria es indispensable para la seguridad y la justicia del país, pero la seguridad es una responsabilidad nacional. En ese sentido, el proyecto propone:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La creación de un Fondo de Compensación Municipal Penitenciaria, financiado con un porcentaje del presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz, destinado a transferencias automáticas para las municipalidades anfitrionas.</li><li>• Que estos recursos se destinen prioritariamente a seguridad ciudadana, infraestructura pública local, desarrollo social y programas de prevención de la violencia.</li><li>• La incorporación del Acuerdo de Beneficio Comunitario, que establece la obligación del Estado de negociar con los gobiernos locales medidas</li></ul>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56232

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>de mitigación y beneficios concretos antes de construir o ampliar centros penitenciarios. Estoy convencida de que esta iniciativa responde a un principio de justicia territorial y equidad, reconociendo que las cargas públicas que benefician a todo el país deben asumirse de manera más solidaria. Agradezco la atención que puedan brindar a esta información, adjunto en este correo pueden descargar el texto del proyecto en mención y quedo a su entera disposición para ampliar cualquier aspecto de este o atender cualquier consulta que estimen pertinente.</p>	
8.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-3910-2026, EXP. 25.287	<p>La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES", Expediente N.º 25.287, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 20 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, automáticamente contará con ocho días</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



## Municipalidad de Goicoechea

56233

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>hábiles más, que vencerán el día 01 de abril de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320. 2243-2138 o al correo electrónico paola munoz@asamblea go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s) . Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.FirmaFva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/ inicio</a></p>	
9.	Alcalde Municipal MG AG 01462-2026	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1979-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 50-2025 de la Comisión de Asuntos	Trasladar este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56234

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Sociales, que señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: Organización: Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita. Cédula Jurídica: 3-002-936612. Presidencia: Diego Rafael Quesada Arias. Distrito: Purral. Plano Catastrado: 1-780183-1989, N° de finca 361254. 1-804428-1989, N° de finca 167799. Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca: 361254 (salón comunal); 167799 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno) Al respecto, me permito indicar lo siguiente: • Mediante documento MG-AG-DI-03395-2025, la Dirección de Ingeniería y Operaciones, brinda informe de inspección de las propiedades de previo a la firma del Convenio de Administración, en el cual se señala la necesidad de algunas mejoras para que las instalaciones puedan ser habilitadas, utilizadas y aprovechadas por la Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita. • Mediante documento MG-AG-DI-0186-2026, la Dirección de Ingeniería y Operaciones, remite presupuesto para las mejoras requeridas, por un monto estimado de ₡8.650.000,00. • Mediante documento DAD 00273-2026, la Dirección Administrativa Financiera, indica que puede afectarse el proyecto denominado RECUPERACIÓN ZONAS VERDES DEL CANTÓN QUE SEA AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y PERMITAN EL ESPARCIMIENTO</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56235

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>INTEGRAL DEL MUNÍCIPE, con el código presupuestario 053-02-17-01 -08-03. • Mediante documento MG-AG-DI -0637-2026, la Dirección de Ingeniería y Operaciones, adjunta el Formulario de Decisión Inicial de dicho proyecto. • Mediante documento DAD 00692-2026, la Dirección Administrativa Financiera, avala el contenido presupuestario y ejecución conforme a la normativa vigente, el proyecto; solicitando se coordine el trámite de concurso público, a través de la plataforma del Sistema Digital Unificado (SICOP) Dado lo anterior, y de conformidad con el artículo 8 inciso b), del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos; solicito se indique si este Despacho puede proceder con la firma del correspondiente Convenio de Administración o no.</p>	
10.	Asamblea Legislativa AL-DSDI-OFI-0026-2026 EXP. 24.489	<p>De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO, que se adjunta. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



## Municipalidad de Goicoechea

56236

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		no existe objeción por el asunto. Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y hugash.sanchez@asamblea.go.cr.	
11.	Yariela Franciny Quirós Álvarez Alcaldesa interina Municipalidad de San José MSJ-ALCALDIA-887-2026	Quien suscribe, Y ARIELA FRANCINY QUIRÓS ÁL V AREZ, cédula de identidad número uno once treinta y siete cero cuatro noventa y uno, mayor, divorciada, Licenciada en Trabajo Social, vecina de San Sebastián, en mi condición de Alcaldesa interina ele la Municipalidad de San José con cédula ele persona jurídica Tres- cero catorce- cero cuarenta y dos cero cincuenta y ocho, del día 05 al 19 de marzo 2026 ambas fechas inclusive, según Acuerdo 23 de la Sesión Ordinaria 77 del 21 de octubre 2025, ratificado mediante Acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria 95 del 24 de febrero 2026, de pleno derecho con las mismas responsabilidades y competencias del Alcalde titular, según así lo faculta el artículo 14 del Código Municipal, en ausencia del mismo, lo cual rige durante la fecha de la presente Personería, con capacidad suficiente para ello de conformidad con la Resolución Número Mil seiscientos cincuenta y ocho-E once-dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, publicado La Gaceta# 43, ele fecha miércoles seis de marzo de dos mil	Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56237

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>veinticuatro, conforme lo dispone el numeral 17, inciso n) del Código Municipal; comparezco en tiempo y forma ante ese Órgano Colegiado a interponer <b>Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio</b>, con sustento en el artículo 165 del Código Municipal, en contra de los puntos 1, 2, 4 y 6 del Acuerdo del Concejo Municipal, Acuerdo 0446-2026 (oficio N° 1400-2025); aparentemente tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el día 02 de marzo del 2026, artículo VIII.IX bajo el entendido de que ese Acuerdo se habría dispuesto: a) "Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 009-2026 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: <b>ACUERDOS</b> "EL Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: La presente interposición del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio obedece a las razones que se expondrán, una vez se transcriba textualmente, lo dispuesto en cada uno de los puntos que se recurren. El Acuerdo precitado, respecto del cual se impugnan los puntos mencionados 1, 2, 4 y 6, al parecer se habría remitido a los correos electrónicos asignados en la Municipalidad de San José al Alcalde y a la Secretaria del Concejo Municipal, no obstante por aparentes problemas informáticos, que no entraremos a discutir, no ingresaron a ninguno de los correos mencionados en el oficio SM</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56238

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>ACUERDO 0446-2026 (OFICIO 1400-2025): dmirnnda@msj.go.cr, ni al iacuna@msj.go.cr el día 4 del presente mes y año que se comunica el Acuerdo del Concejo Municipal cuyos puntos específicos se impugnan. Aclarado lo anterior, el presente recurso se interpone dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la comunicación. En relación con el cómputo del plazo para las notificaciones realizadas por correo electrónico, el numeral 38 de la LEY N°8687, establece que las comunicaciones que se realicen por ese medio; quedan notificadas al día hábil siguiente de transmitida la comunicación respectiva. En este caso, aun partiendo de la remisión del correo el miércoles 4 de marzo del 2026, conforme la norma de comentario, el ingreso o comunicación se tendría por comunicada el jueves 5 de marzo, por lo que el plazo para recurrir comenzaría a correr el viernes 6 de marzo del 2026. En virtud de lo anterior, resulta evidente que el presente recurso se INTERPONE dentro de los 5 días hábiles dispuestos a esos efectos en el art. 165 del Código Municipal.</p>	
12.	Unión Nacional de Gobiernos Locales	<p>Por este medio me permito compartirles el Boletín Informativo correspondiente al mes de febrero de 2026. Respetuosamente le solicito por favor compartir dicho boletín con los señores y señoras regidores y regidoras del Honorable Concejo Municipal, y de ser posible por favor incluir en correspondencia</p>	<p>Trasladar este boletín a las personas integrantes de este concejo municipal.</p>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56239

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		para la sesión ordinaria que su persona estime pertinente.	
13.	Alcalde Municipal MG AG 01480-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0156-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2026, celebrada el día 26 de enero de 2026, Artículo III, inciso 38) donde se acordó trasladar a la Administración oficio P.ADIMAPLA-001-2026, suscrito por la señora María Isabel Martínez Cubero, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-0678-2026, de fecha 09 de marzo de 2026, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Trasladar esta nota a la señora María Isabel Martínez Cubero en respuesta a la consulta planteada.
14.	Asamblea Legislativa AL-CPAJUR-1664-2026, EXP. 25.388	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos. en virtud de la moción aprobada en sesión 57 del 10 de marzo de 2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.388 <b>"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY "LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO" NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012."</b> , el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el <b>24 de marzo 2026</b> y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego	Trasladar esta nota a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56240

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2215, 2243-2430, o al correo electrónico,sofia.montero@asamblea.go.cr/ <a href="mailto:DAB@asamblea.go.cr">DAB@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
15.	Josefa Angulo Barquero	Por medio de la presente yo Josefa Angulo Barquero cedula de identidad 105860433, vecina de Vista de Mar, Rancho redondo y como vocal efectiva de la Junta de Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quiros, presento mi renuncia irrevocable a partir de hoy 11 de marzo de 2026. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí para formar parte de esta labor. Ha sido un honor servir a la comunidad educativa de la comunidad.	Trasladar este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
16.	Alberto Cabezas Villalobos Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras	Quien suscribe, Alberto Cabezas Villalobos, periodista y secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), me dirijo a ese Concejo Municipal con el fin de ejercer el derecho de acceso a la información pública y requerir información relacionada con el oficio OD-006-2026, suscrito por la Oficina de Diversidad de esa municipalidad y recibido por la Alcaldía Municipal el 20 de enero de 2026, referente al cumplimiento del artículo	Se traslada a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo al respecto.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56241

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>13 y a la participación de las organizaciones nacionales de personas con discapacidad en los procesos municipales de ese cantón. La presente gestión se fundamenta en el derecho constitucional de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, así como en los principios de transparencia administrativa, participación ciudadana e inclusión social, particularmente en lo relativo a los derechos de las personas con discapacidad y a la participación de sus organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas tanto a nivel nacional como cantonal en los procesos de toma de decisiones públicas. En ese sentido, solicito formalmente lo siguiente: 1. Copia del oficio OD-006-2026, suscrito por la Oficina de Diversidad y recibido por la Alcaldía de la Municipalidad de Goicoechea el 20 de enero de 2026. 2. Copia de cualquier documento adjunto, anexo o relacionado con dicho oficio, en caso de que exista. Esta información resulta necesaria para que las personas asociadas a nuestra organización, los miembros de nuestra Junta Directiva y las personas a quienes brindamos acompañamiento puedan conocer y analizar el contenido del documento, en el marco del seguimiento a las acciones institucionales relacionadas con la participación de las organizaciones de personas con discapacidad. Asimismo, se requiere que la</p>	
--	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56242

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

información sea remitida en formatos abiertos, accesibles y reutilizables, tales como: • PDF accesible o PDF etiquetado, preferiblemente con OCR cuando se trate de documentos escaneados. • Documentos editables en Word (.doc o .docx) u OpenDocument (.odt). • Versiones en texto plano (.txt) o HTML accesible, que permitan la consulta mediante tecnologías de asistencia. • Solicitamos el documento nos lo hagan llegar en archivo de audio (.mp3) o video accesible. La remisión de la información en formatos accesibles responde al principio de accesibilidad universal y acceso igualitario a la información pública, permitiendo que los documentos puedan ser utilizados por personas con distintos tipos de discapacidad, así como por organizaciones sociales, investigadores y periodistas. Este criterio es coherente con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la cual reconoce el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la información pública en formatos accesibles y adecuados a sus necesidades. Cabe señalar que entre las personas afiliadas y vinculadas a nuestra organización se encuentran personas con distintos tipos de discapacidad, razón por la cual resulta indispensable que la información pública pueda ser consultada en condiciones de accesibilidad.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56243

1	17.	Asamblea Legislativa AL-CPOECO-2386- 2026 EXP. 24.870	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 58, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.0 24870: "CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 24 de marzo del 2026 y, de ser posible enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr">area-comisiones-v@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
26	18.	Alcalde Municipal MG AG 01513-2026	En atención el oficio SM-ACUERDO-0465-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día 9 de marzo del 2026; Artículo III inciso 10), se conoció oficio MG AG 01314-2026,	Esta rendición de cuentas se realizará el día jueves 19 de Marzo en la



## Municipalidad de Goicoechea

56244

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1		suscrito por la Alcaldía Municipal.	sesión
2		ACUERDO N° 3.1 La Presidencia coordinará	extraordinaria.
3		la fecha. Al respecto, este Despacho queda	
4		a la espera de la información	
5		correspondiente.	
6	19. Secretaría Municipal	En atención al oficio DAD 00705-2026 de	Se toma nota
7	SM-537-2026	fecha 06 de marzo de 2026 suscrito por el	
8		Director Administrativo Financiero, adjunto	
9		publicación del Diario Oficial La Gaceta	
10		N°45, Alcance N° 24, fechada 06 de marzo	
11		de 2026, relacionado a la Ley N° 10856	
12		titulada "Reforma del Artículo 167 de Código	
13		Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998".	
14		Lo anterior para sus conocimientos.	
15	20. María Dolores	Reciban un cordial saludo, a la vez que	Esta solicitud
16	Mendoza Morales	queremos solicitar se nos concedan un	será atendida en
17	Presidenta	espacio en atención al público; con el fin de	la sesión
18	Vida Voz Inclusión	exponer la situación del grupo de habitantes	extraordinaria
19	Dignidad y Acción	del Precario de Purral de Goicoechea Amelía	de Abril el día
20		#2, relacionado con el supuesto desalojo del	jueves 09 de
21		sitio. Sitio en el cual hemos vivido por años,	este mes.
22		en espera que conjuntamente alcancemos	
23		una solución digna para nuestra seguridad	
24		social. Quedamos a disposición para asistir	
25		en la fecha y hora que este Concejo tenga a	
26		bien señalar, así como para aportar cualquier	
27		información adicional que se requiera.	
28		Agradecemos de antemano la atención	
29		brindada a la presente solicitud, y en espera	
30		de una pronta respuesta.	
	21. Vecinos Colonia del	Nosotros vecinos del Barrio Colonia del Río	Esta solicitud
	Río	atentos manifestamos: Dando seguimiento a	será atendida en
		la solicitud planteada anteriormente y que en	la sesión



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56245

1		Sesión Ordinaria número 40-2025 celebrada	extraordinaria
2		el 6 de octubre anterior, es por lo que	de Abril el día
3		solicitamos una audiencia al Consejo a fin de	jueves 23 de
4		conocer y defender nuestra posición con	este mes.
5		relación a las propiedades que anteriormente	
6		se les han indicado y que pertenecen como	
7		áreas verdes a la Urbanización Colonia del	
8		Río. <b>Quedamos atentos los firmantes</b>	
9		<b>conforme a la nota enviada a dicho</b>	
10		<b>Consejo de fecha del 7 de julio 2025, se nos</b>	
11		conceda la audiencia ante dicho Consejo.	
12	22. Gregory Gordon	Por medio de la presente nos dirigimos	Se traslada este
13	Cruickshank	respetuosamente a ese honorable Concejo	asunto a la
14	Presidente	Municipal con el propósito de solicitar un	administración
15	Asociación de	pronunciamiento en relación con el oficio N.	para que
16	Desarrollo Comunal	° MG-AG-007798-2025, específicamente en	proceda según
17	Integral Los Árboles,	lo señalado en el punto 2 emitido por la	competencias e
18	Roblar y Guadalupe	Dirección de Ingeniería y Operaciones,	informe a este
19	El Alto	referente al cumplimiento del traslado del	concejo al
20	ARGUA	equipo de máquinas de ejercicio. Según lo	respecto.
21		indicado en dicho oficio, desde el 9 de	
22		diciembre del año 2025 se ordenó realizar la	
23		gestión correspondiente para el traslado de	
24		los equipos; sin embargo, a la fecha esta	
25		gestión no se ha ejecutado, situación que	
26		genera preocupación dentro de la	
27		comunidad. En una ocasión anterior, el	
28		funcionario Juan C. Torres nos manifestó	
29		que los equipos serían instalados; no	
30		obstante, hasta el momento los trabajos no	
		se han realizado ni se ha comunicado	
		oficialmente el estado de la gestión. En virtud	
		de lo anterior, y en conjunto con el	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56246

1		documento que estamos presentando	
2		relacionado con el cierre del lote baldío,	
3		acudimos ante ese honorable Concejo	
4		Municipal para solicitar respetuosamente el	
5		cumplimiento de los acuerdos adoptados. De	
6		igual forma, en caso de que la gestión aún no	
7		se haya ejecutado, solicitamos se nos remita	
8		un informe detallado sobre la situación	
9		actual, indicando: • La ubicación actual de los	
10		equipos de ejercicio. • El estado de	
11		conservación de los mismos. • El estado de	
12		la gestión para su traslado e instalación. Lo	
13		anterior con el fin de que la comunidad tenga	
14		la tranquilidad de que dichos equipos se	
15		encuentran debidamente resguardados y en	
16		buen estado, así como conocer el avance del	
17		cumplimiento de lo dispuesto por la	
18		Municipalidad. Agradecemos de antemano la	
19		atención brindada a la presente y quedamos	
20	23. Comité de Seguridad Comunitaria	El Comité de Seguridad Comunitaria	Se traslada este
21	Asociación de	ARGUA, en conjunto con los vecinos, ha	asunto a la
22	Desarrollo Comunal	colaborado en diversas ocasiones, a través	administración
23	Integral Los Árboles,	del programa de voluntariado dirigido por la	para que
24	Roblar y Guadalupe	Municipalidad, en la limpieza y	proceda según
25	El Alto	mantenimiento del parque ecológico ubicado	competencias e
26	SOLICITUD 01-	dentro de la jurisdicción de la Asociación de	informe a este
27	ARGUA-2026	Desarrollo Comunal ARGUA. En este	concejo sobre lo
28		espacio se ha venido realizando desde hace	actuado.
29		varios años una reforestación intensiva con	
30		especies nativas del Valle Central, al punto	
		de que hoy es un bosque en regeneración.	



## Municipalidad de Goicoechea

56247

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Sin embargo, desde hace meses enfrentamos una situación muy preocupante: personas en condición de calle ingresan día y noche al parque, acumulando grandes cantidades de basura, convirtiendo al parque ecológico en un albergue para ese tipo de personas, en un basurero a cielo abierto y para consumo de drogas. Esto nos ha obligado a limpiar el lugar en al menos seis ocasiones, gracias a la ayuda de la Municipalidad y el voluntariado. Para acceder al parque, estas personas han roto la malla perimetral reiteradamente. Como resultado, a pesar de que la Policía Municipal llega a sacarlos, vuelven a ingresar por los agujeros de la malla. Situación que es muy repetitiva al punto del fastidio por parte de la comunidad de que dicha situación no tenga fin. La reparación de esta malla es una necesidad urgente para proteger nuestro bosque natural, el cual se ha convertido en el pulmón de las urbanizaciones Los Árboles, El Roblar, Residencial Guadalupe y los sitios aledaños a la Robert. Los vecinos vemos con profunda preocupación el riesgo de perder esta zona, cuya reforestación y cerramiento original se lograron con mucho esfuerzo. Este espacio es invaluable al permitirnos disfrutar no solo de su cobertura forestal, sino también de una rica biodiversidad que Incluye aves, mamíferos (como ardillas y mapaches) y reptiles (como boas y garrobos) y considerando ante el hecho de que el</p>	
--	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56248

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		parque está dentro del corredor biológico interurbano Rio Torres. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a este Concejo Municipal elevar la gestión a quien corresponda para proceder, de forma urgente, con la reparación de la malla perimetral de este parque ecológico (ubicado de la parte de atrás de la Iglesia San Juan Pablo 11, 50 metros al norte).	
24.	Comité de Seguridad Comunitaria Asociación de Desarrollo Comunal Integral Los Árboles, Roblar y Guadalupe El Alto SOLICITUD 02- ARGUA-2026	El Comité de Seguridad Comunitaria ARGUA y la Asociación de Desarrollo Comunal ARGUA, solicitan, por este medio, la intervención del Consejo Municipal, para que el Departamento Jurídico proceda de forma definitiva a concluir el proceso correspondiente contra los propietarios del terreno plano catastrado SJ-1280958-2008. Dicho Inmueble se ubica en la Urbanización Los Árboles, colindante con el Parque Ecológico Los Árboles-Roblar. Tenemos entendido que el propietario ya ha sido notificado en varias ocasiones para que realice la limpieza y el cerramiento frontal del terreno, sin que a la fecha haya cumplido. Este lote ha representado un grave problema para las comunidades de la Urbanización Los Árboles y Urbanización El Roblar, debido a que ha permanecido en estado de abandono por más de 50 años y actualmente se encuentra convertido en un foco de contaminación lleno de maleza, basura, albergue y consumo de drogas, el cual es utilizado como punto de acceso ilegal para	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo sobre lo actuado.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56249

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		personas en condición de calle hacia el Parque Ecológico Los Árboles-Roblar. Cabe mencionar que el inmueble carece de cerramiento en su parte frontal, en tanto que, por su parte posterior, colinda con el plano SJ-4035-1964, propiedad municipal donde se ubican el área de juegos (play), zonas verdes y Salón Comunal ARGUA. Debido a que han transcurrido meses desde la última notificación, sin que el propietario ejecute las mejoras requeridas, la acumulación de desechos se ha vuelto insostenible. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal instruir al departamento pertinente para que la Municipalidad proceda de oficio con el cerramiento frontal y la limpieza del lote, realizando posteriormente el cobro correspondiente al propietario, de acuerdo con la normativa vigente.	
25.	Luis Alberto Bárcenas Velit Coordinador Programático Ministerio de Justicia y Paz DIGEPAZ-150-03-2026	Me dirijo respetuosamente a este honorable Concejo Municipal en mi condición de Coordinador Programático del <b>Centro Cívico por la Paz de Goicoechea (CCP Goicoechea)</b> , adscrito a la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) del Ministerio de Justicia y Paz, Programa 790. El propósito de la presente comunicación es solicitar formalmente una audiencia ante este Concejo con el fin de cumplir con la obligación de rendición de cuentas establecida en el marco normativo que rige el Programa de Centros Cívicos por la Paz.	Esta solicitud será atendida en la sesión extraordinaria de Mayo el día jueves 07 de este mes.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56250

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<p>Lo anterior encuentra fundamento en el <b>Decreto Ejecutivo N° 40876-JP-MCJ</b>, Reglamento de los Centros Cívicos por la Paz, cuyo artículo 4, inciso f) establece que "como mínimo, una vez al año, cada Centro deberá rendir un informe detallado" sobre el uso de las instalaciones, manejo presupuestario, personas beneficiarias, donaciones recibidas y, en general, todo aquello que permita a la ciudadanía evaluar la gestión de dichos centros con regularidad. Dicho informe debe ser comunicado, entre otras instancias, "a los respectivos concejos municipales". Adicionalmente, este mismo ordenamiento reconoce al gobierno local como un actor fundamental en la prevención de la violencia, con mejor conocimiento de las situaciones locales y mayor capacidad para la rendición de cuentas ante la ciudadanía. La Municipalidad de Goicoechea ha sido un aliado estratégico del CCP Goicoechea desde sus orígenes. La <b>Estrategia Territorial de Prevención de Violencia (ETPV) de Goicoechea (2021)</b>, construida conjuntamente entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad, constituye el marco estratégico que orienta la intervención territorial del Centro. Asimismo, la Dirección de Desarrollo Humano Municipal ha participado activamente en procesos de diagnóstico participativo que nutrieron la "Contextualización del área de influencia del CCP Goicoechea 2024-2025", documento</p>	
--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

56251

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<p>base de la planificación vigente. Es oportuno informar a este Concejo que el CCP Goicoechea opera actualmente bajo la modalidad de "<b>Centro Cívico sin Paredes</b>", una modalidad itinerante que permite llevar la oferta programática directamente a las comunidades del distrito de <b>Purral, Goicoechea</b>. Esta modalidad ha sido posible gracias a alianzas con organizaciones e instituciones del territorio, entre ellas centros educativos del cantón, entidades gubernamentales y asociaciones vecinales. A partir del año <b>2027</b>, el CCP contará con su propio edificio, lo que representa un hito histórico para la prevención de la violencia en el cantón. En el marco de la audiencia solicitada, me propongo presentar ante este honorable Concejo los siguientes aspectos:</p> <p><b>Resultados de la gestión programática 2025:</b> población beneficiaria atendida, procesos formativos ejecutados en los tres ejes temáticos (Cuido y Autocuido; Promoción de la Inclusión Social; Convivencia y Cultura de Paz), y principales logros. <b>Articulación interinstitucional:</b> red de alianzas activas en el territorio, incluyendo MEP, Ministerio de Salud, PANI, organizaciones comunitarias y la propia Municipalidad de Goicoechea. <b>Contexto territorial y factores de riesgo:</b> principales indicadores de violencia, exclusión social y vulnerabilidad que justifican la intervención preventiva en el distrito de Purral, con base</p>	
--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56252

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		en los datos del Área de Influencia 2024-2025. <b>Perspectivas 2026-2027:</b> planificación vigente para el período 2026, proceso de transición hacia la sede física permanente del CCP, y proyección de la oferta programática. En atención a lo expuesto, respetuosamente solicito que este Concejo Municipal tenga a bien asignar un espacio en su agenda ordinaria, preferiblemente, antes de la finalización del mes de marzo para la presentación del informe anual del CCP Goicoechea. Quedo a disposición para coordinar la fecha y demás aspectos logísticos según la conveniencia de este órgano colegiado.	
26.	Asamblea Legislativa AL-CPAAGRO1451-2026 EXP. 25.289	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS", Expediente N.º 25.289, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56253

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 09 de abril de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico <a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a></p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales, La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio</a></p>	
27.	Alcalde Municipal MG AG 01581-2026	En atención oficio SM ACUERDO 0423-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56254

1		día 02 de marzo de 2026, artículo III, inciso 17), donde se acordó trasladar a la Administración oficio RGZS-1212, suscrito por el señor Román Gabriel Zúñiga Solís, me permito anexar oficio MG-AG-DI-0710-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	28. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 20, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25411 "LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.0 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
9	AL-CPEMUN.1079-		
10	2026 EXP. 25.411		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56255

		<p>correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
--	--	--	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 11-2026, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

**ACUERDO N°2 -----**

**“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-11-2026.” COMUNÍQUESE.-----**

**ARTÍCULO IV -----**

**ASUNTOS URGENTES. -----**

**ARTÍCULO IV.I-----**

**DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-0410-2026-CM)-----**

La Presidenta del Concejo Municipal señala, entramos al punto de asuntos urgentes, tenemos tres documentos confidenciales, el 0410-2026, el 0661-2026 y el 0670-2026, procedemos a realizar un receso hasta de 10 minutos para validar los asuntos confidenciales por favor los Regidores Propietarios salir al lado del Concejo con la asesoría legal.-----

**Al ser las diecinueve horas con quince minutos la Presidenta del Concejo Municipal da un receso de 10 minutos. -----**

**Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos la Presidenta del Concejo Municipal reanuda la sesión.-----**

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros y compañeras retomamos tenemos el documento DC 0410-2026 CM, don Josué tal vez sí nos ayudas con la recomendación. -----

El Asesor Legal expresa, muchas gracias señora Presidenta, tal vez como para hacer un recuento muy sucinto verdad muy breve de los aspectos que le correspondió conocer al Honorable Concejo Municipal, podríamos decir lo siguiente



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56256

1 y las recomendaciones para el Honorable Colegio de ediles respecto a la nota  
2 confidencial DC-0670-2026 es una denuncia que se plantea en contra de unos  
3 miembros de un comité distrital de deportes y recreación, recordemos que la  
4 competencia para poder investigar en principio a los comités distritales o comunales  
5 de deportes y recreación no recae directamente en ese Concejo Municipal, el  
6 Concejo Municipal eventualmente podría investigar a la Junta Directiva del Comité  
7 Cantonal de Deportes y Recreación pero a quién le correspondería investigar a un  
8 miembro, miembros de un comité distrital o comunal sería el Comité Cantonal de  
9 Deportes, entonces la recomendación sería que se remita este documento que  
10 acaba de hacer mención al Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea para que  
11 pueda analizar la denuncia y darle el trámite que corresponda, el que le estoy  
12 diciendo okay está bien bueno nada más hago la rectificación, el documento que  
13 hice referencia es el DC 0410-2026, si perdón, el documento que hice referencia,  
14 entonces es el DC-0670-2026-CM del cual pues se recomendaría respetuosamente  
15 al Concejo Municipal que se traslada la denuncia al Comité Cantonal de Deportes  
16 y Recreación de Goicoechea para que le dé trámite a la misma con el derecho que  
17 corresponde, ahora respecto al documento confidencial DC-0410-2026-CM, es un  
18 informe que presenta la Alcaldía Municipal respecto a una solicitud de gestiones  
19 vinculadas con una denuncia que había sido puesta en conocimiento del Concejo  
20 Municipal, el Concejo Municipal había solicitado a la Alcaldía que a través de sus  
21 señores técnicos hiciera las investigaciones de rigor para poder concluir cual es el  
22 camino a tomar respecto a la denuncia presentada, nos hace referencia el señor  
23 Alcalde a un oficio del Jefe de la Policía Municipal de Goicoechea, sin embargo si  
24 ustedes revisan el documento del Jefe de la Policía en el tercer párrafo de la primera  
25 página se hace referencia a que están pendientes unas gestiones por averiguar  
26 respecto a permisos de construcción, uso de suelo y condiciones estructurales del  
27 inmueble, toda vez que le corresponde su análisis y fiscalización a las instancias  
28 técnicas municipales competentes, entonces en aras de que se pueda tener todos  
29 los elementos o todos los insumos para poder tomar la decisión que corresponde  
30 respecto a esta denuncia y siendo que el mismo Jefe de la Policía Municipal indica



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56257

1 que falta gestiones por realizar la recomendación sería solicitarle respetuosamente  
2 a la Administración que en virtud de lo advertido por el mismo Jefe de la Policía  
3 Municipal se pueda terminar de revisar los estudios faltantes para tener el escenario  
4 completo respecto a la denuncia presentada. -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
6 **trámite de comisión del Documento Confidencial (DC-0410-2026-CM), la cual**  
7 **por unanimidad se aprueba. -----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
9 **por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0410-2026-CM), la cual**  
10 **por unanimidad se aprueba. -----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
12 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0410-**  
13 **2026-CM), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

14 **ACUERDO N°3 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

16 Solicitarle a la Administración Municipal que en virtud de lo advertido por el Jefe de  
17 la Policía Municipal se pueda terminar de realizar los estudios faltantes para tener  
18 el escenario completo respecto a la denuncia presentada.” **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNIQUESE. -----**

20 **ARTÍCULO IV.II-----**

21 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-0661-2026-CM)-----**

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Josué tal vez si nos haces  
23 la recomendación. -----

24 El Asesor Legal expresa, gracias señora Presidenta sí en relación con el  
25 documento confidencial DC 661-2026-CM es un documento en el que se hace una  
26 serie de manifestaciones respecto al servicio de la Junta Administrativa de  
27 Cementerio de Goicoechea, la señora hace una serie de consideraciones, que pues  
28 en realidad este Honorable Concejo Municipal pues no tiene la competencia  
29 material para poder resolver los aspectos solicitados acá por la señora, no obstante  
30 del primer memorial que ella presenta y en virtud de las competencias que si tiene



## Municipalidad de Goicoechea

56258

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 el Concejo Municipal por ser superior jerárquico de la Junta de Cementerios este  
2 Concejo Municipal podría solicitarle a la Junta Administrativa de Cementerios que  
3 le realice o le remita un informe de la atención respecto de la gestión presentada  
4 por señora para que le informe al Concejo Municipal de cuáles acciones han sido  
5 atendidos por la Junta de Cementerios.-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
7 **trámite de comisión del Documento Confidencial (DC-0661-2026-CM), la cual**  
8 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos**  
9 **Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**  
11 **del por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0661-2026-CM), la**  
12 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**  
13 **Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul)-----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
15 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0661-**  
16 **2026-CM), la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor**  
17 **Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la**  
18 **curul), como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°4 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

21 Solicitarle a la Junta Administrativa de Cementerios que remita al Concejo Municipal  
22 un informe de la atención respecto de la gestión presentada por la parte interesada  
23 y de cuáles acciones han sido atendidas por la Junta de Cementerios.” **ACUERDO**  
24 **EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

25 **ARTÍCULO IV.III -----**

26 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-0670-2026-CM)-----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, el documento confidencial 0670-  
28 2026, que la Asesoría Legal nos hizo la recomendación también al inicio,  
29 sometemos a votación la dispensa. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56259

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
2 trámite de comisión del Documento Confidencial (DC-0670-2026-CM), la cual  
3 por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos  
4 Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul). -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
6 por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0670-2026-CM), la cual  
7 por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos  
8 Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul). -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
10 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial (DC-0670-  
11 2026-CM), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

12 **ACUERDO N°5** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

14 Remitir este documento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
15 Goicoechea para que pueda analizar la denuncia y darle el trámite que  
16 corresponda.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO IV.IV** -----

18 **FERNANDO MARTÍNEZ MONTOYA SECRETARIO GENERAL SITMUPSAJ** ----

19 “Por medio de la presente me dirijo a su persona con todo el debido respeto a  
20 efecto de manifestar lo siguiente. -----

21 En base al acuerdo tomado por la Junta Directiva de SITMUPSAJ, se analizó el  
22 planteamiento hecho por Usted sobre la privatización o tercerización de la  
23 Recolección de basura de Desechos Sólidos en el Cantón, a lo que debemos de  
24 **manifestar nuestra total y rotunda oposición.** Y que tal como lo habíamos  
25 manifestado en reuniones mantenidas con los trabajadores, esta posición de la  
26 Administración Municipal no viene a resolver ninguna situación en el mantenimiento  
27 y desarrollo de nuestro Cantón, por el contrario, más bien pone en vilo a muchas  
28 familias que se mantienen con los salarios devengados por la Institución.-----

29 Agregar además que, una decisión de este tipo más bien llevaría a la Municipalidad  
30 a incurrir en mayores gastos ya que, además de la inversión de la Empresa que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56260

1 eventualmente licite, deben incluirse las ganancias por las que cualquier  
2 empresario trabajaría. -----  
3 Queremos hacer extensiva esta oposición, ante la comunidad de Goicoechea  
4 porque además de ser nuestra obligación, los contribuyentes deben saber que esto  
5 inevitablemente va a incrementar los costos operativos, lo que acarreará un elevado  
6 pago en los servicios municipales, así mismo, el cómo esa iniciativa pondría muy  
7 entredicho a los jefes municipales que apoyan este proyecto. -----  
8 Por otra parte, otra situación que nos inquieta y que ha llegado a nuestra  
9 Organización en voz de varios funcionarios, sobre el cambio de horarios para  
10 brindar el servicio de Recolección de Basura. Ante esta situación, queremos  
11 respetuosamente hacer el recordatorio de lo estipulado en el Reglamento Interno  
12 de Organización y Servicio de la Municipalidad de Goicoechea, en su Capítulo III  
13 sobre la Jornada de Trabajo en su Artículo 14, que textualmente dice: "La  
14 Municipalidad podrá modificar transitoriamente los horarios establecidos en este  
15 Reglamento, siempre que circunstancias especiales lo exijan y no se cause grave  
16 perjuicio a los trabajadores. El cambio deberá ser comunicado a los trabajadores  
17 afectados con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación, pero la modificación  
18 definitiva de los mismos deberá ser sometida a trámite de conocimiento y  
19 aprobación del Concejo Municipal." -----  
20 Por lo tanto, solicitamos que se reconsidere la idea de privatizar o tercerizar el  
21 servicio de varios sectores de recolección de basura doméstica en base a lo ya  
22 mencionado en retribución de la estabilidad laboral y por ende la de sus familias y  
23 los mismos contribuyentes del Cantón, además estabilizar los horarios de los  
24 funcionarios de los compañeros de recolección quienes se están viendo  
25 gravemente perjudicados con el cambio a horario nocturno. -----  
26 Nuestro objetivo es recurrir al dialogo y la paz y tranquilidad laboral, ya que no  
27 deseamos que esto se lleve a otras vías o instancias superiores en detrimento para  
28 ambas partes y la comunidad de Goicoechea. -----  
29 Sin más que añadir, agradeciendo la atención a la presente se suscriben sus  
30 servidores." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

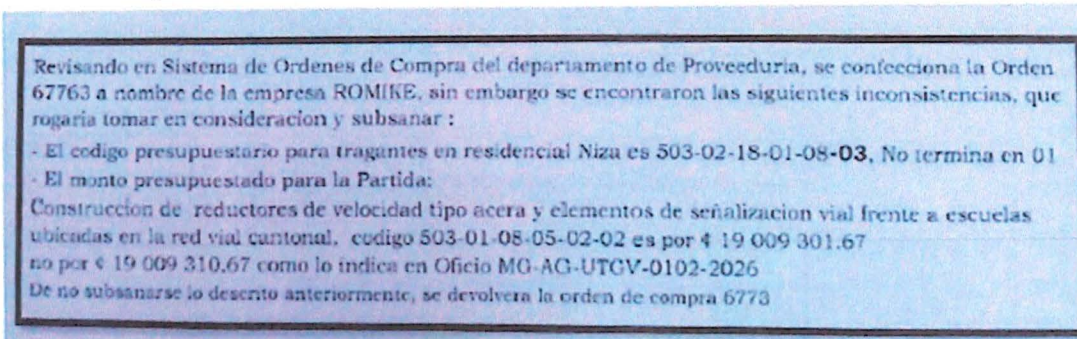
56261

1 TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y
2 ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----
3 ARTÍCULO IV.V-----
4 ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 01548-2026-----

5 "Adjunto encontrará oficio MG-AG-UTGV-0109-2026, suscrito por el Ing.
6 Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,
7 quien en seguimiento con el documento MG-AG-UTGV-0084-2026 y trasladado a
8 este Órgano Colegiado mediante el MG-AG-001142-2026, concerniente con la
9 solicitud de trámite para que se realice la inclusión de recursos al contrato por
10 demanda 2024L Y-000005-0024100001, para poder confeccionar orden de compra
11 por un monto de ¢373.939.821.10. -----

12 En dicho documento el Ing. Campos Castillo detalla el seguimiento de dicho trámite
13 y en lo concerniente en este caso, concretamente lo que compete en este acto;
14 puntos 5 y 6: -----

15 ... "5. El día de ayer se recibió en esta oficina un memorándum por parte de la
16 Dirección Administrativa Financiera, el cual se adjunta, indicando que en el oficio
17 enviado a la proveeduría (MG-AG-UTGV-0102-2026) indicando lo siguiente:



18
19
20
21
22
23
24 6. De acuerdo al memorándum se debe modificar el acuerdo del concejo municipal
25 para que los errores materiales queden subsanados y se pueda corregir la orden
26 de compra 6773.-----

27 Dado lo anterior se realizarán las siguientes acciones:-----

- 28 • Se confeccionará unfe de erratas para corregir el contenido del oficio MG-
29 AGUTGV-0084-2026 el cual marca el inicio del trámite. Esta se llevará a la alcaldía
30 municipal para que se le pueda incorporar al oficio. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56262

1 • Se realizará la solicitud en este oficio para que se realice la gestión ante el concejo  
2 municipal para la modificación del acuerdo del concejo municipal.-----

3 **Solicitud.**-----

4 *Enviar nuevamente el oficio MG-AG-UTGV-0084-2026 con la fe de erratas incluida*  
5 *para que se modifique el acuerdo del concejo municipal (SM ACUERDO 0419-*  
6 *2026) con las correcciones solicitadas por la Dirección Administrativa Financiera*  
7 *(sic)-----*

8 *Por lo que en este acto se remiten los documentos: MG-AG-UTGV-0109-2026, MG-*  
9 *AG-UTGV-0084-2026 y FE DE ERRATAS MG-AG-UTGV-0084-2026.-----*

10 *Lo anterior para su estudio y aprobación respectiva.”-----*

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
12 **trámite de comisión del oficio MG AG 01548-2026 suscrito por la Alcaldía**  
13 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
15 **por tanto para atender el MG AG 01548-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal,**  
16 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
18 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG 01548-2026 suscrito por**  
19 **la Alcaldía Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
20 **continuación:-----**

21 **ACUERDO N°6 -----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

23 **Aprobar solicitud realizada en oficio MG AG 001548-2026, del Alcalde Municipal, el**  
24 **cual contiene oficio MG AG UTGVM 0109-2026, con la fe de erratas de la Unidad**  
25 **Técnica de Gestión Vial Municipal para que se realicen las correcciones citadas y**  
26 **se modifique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09-**  
27 **2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, Artículo X, en relación con el**  
28 **procedimiento 2024LY-000005-0024100001, según se detalla:-----**

29 **\*Código presupuestario para tragantes en Residencial Niza 503-02-18-01-08-03**

30 **\*Monto de la partida presupuestaria para la construcción de reductores de velocidad**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56263

1 tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial  
2 cantonal, código 503-01-08-05-02-02 es por ¢19.009.301,67-----

3 \*En total la suma de los fondos del presupuesto municipal y del presupuesto de la  
4 Ley 8114 y 9329 es de ¢373.939.812,10.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

5 **ARTÍCULO IV.VI**-----

6 **MICHAEL DURÁN ARRIETA ABOGADO BSA CONSULTORES SRL BSA-12-03-**  
7 **MG-2026**-----

8 “**Asunto:** Procedencia de atender la solicitud de información formulada  
9 mediante oficio MCALC-0218-02-2026 de la Municipalidad de Curridabat, con base  
10 en el informe elaborado por la Secretaría del Concejo Municipal sobre sesiones  
11 extraordinarias.-----

12 **El suscrito, Magíster Michael Durán Arrieta, en mi condición de Asesor Legal**  
13 **Externo del Concejo Municipal de Goicoechea, me permito rendir el presente**  
14 **informe jurídico en atención al traslado dispuesto por ese órgano colegiado.**-----

15 **A. OBJETO DEL INFORME.**-----

16 El presente informe se emite con el objeto de determinar la procedencia jurídica de  
17 atender la solicitud de información contenida en el oficio MC-ALC-0218-02-2026,  
18 remitido por la Municipalidad de Curridabat, mediante el cual se requiere el listado  
19 de las sesiones extraordinarias del período 2024 hasta la fecha, incluyendo en  
20 síntesis, la descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria, la indicación  
21 de si existió motivación de urgencia, el detalle de las sesiones pagas y no pagas, y  
22 la cantidad de sesiones por semana, mes y año.-----

23 Lo anterior, con fundamento en el traslado efectuado por el Concejo Municipal  
24 mediante oficio SM-ACUERDO-0420-2026, dictado con ocasión de lo conocido en  
25 Sesión Ordinaria N. 0 09-2026, celebrada el 2 de marzo de 2026, artículo III, inciso  
26 14. -----

27 **B. ANTECEDENTES RELEVANTES**-----

28 Primero. Mediante oficio MC-ALC-0218-02-2026, de fecha 20 de febrero de 2026,  
29 suscrito por el señor Errol Andrés Solano Bolaños, Alcalde Municipal de Curridabat,  
30 se solicitó al Concejo Municipal de Goicoechea información relativa a las sesiones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56264

1 extraordinarias del período 2024 hasta la fecha. -----

2 **Segundo.** Mediante oficio **SM-ACUERDO-0420-2026**, la Secretaría del Concejo  
3 Municipal comunicó el acuerdo mediante el cual se trasladó dicha gestión a esta  
4 Asesoría Legal para que rindiera criterio. -----

5 **Tercero.** Para efectos de atender la solicitud, se aportó el archivo  
6 "**INFORME.xlsx**", elaborado por la **Secretaría del Concejo Municipal**, el cual  
7 contiene una matriz consolidada titulada "**SESIONES EXTRAORDINARIAS 24-**  
8 **26**", con información sobre motivos de cada sesión, indicación de pago, fecha y  
9 datos de frecuencia semanal, mensual y anual. -----

### 10 **C. MARCO NORMATIVO APLICABLE** -----

11 El artículo 27 de la Constitución Política reconoce el derecho de toda persona a  
12 formular peticiones ante cualquier funcionario público o entidad oficial y a obtener  
13 pronta resolución. -----

14 La **Ley N.º 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición**, desarrolla ese  
15 mandato constitucional, disponiendo que las peticiones pueden versar sobre  
16 cualquier asunto o información de naturaleza pública, que deben presentarse por  
17 escrito con identificación, objeto y destinatario, y que la Administración debe  
18 responder, en principio, dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles.  
19 Asimismo, esa ley permite que el trámite se canalice por el órgano competente  
20 conforme a la organización interna de cada entidad y exige que la contestación  
21 incorpore las razones y motivos de la respuesta.-----

22 En el ámbito municipal, el **Código Municipal** dispone que las dietas de regidurías  
23 se pagan por sesión, pero únicamente procede el pago de **una sesión ordinaria**  
24 **por semana y hasta dos extraordinarias por mes**, de modo que las restantes no  
25 son remunerables. A su vez, el artículo 36 regula las sesiones extraordinarias y  
26 establece que, cuando sean remuneradas con dieta, su orden del día debe referirse  
27 a asuntos cuya atención no pueda esperar a la sesión ordinaria más próxima. En  
28 igual sentido, el **Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del**  
29 **Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea**, en su artículo 9 vigente, dispone  
30 que el Concejo celebrará una sesión ordinaria remunerada por semana y las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56265

1 sesiones extraordinarias que sean necesarias, siendo remuneradas las dos  
2 primeras de cada mes.-----

### 3 **D. ANÁLISIS JURÍDICO** -----

4 La solicitud formulada por el señor Alcalde de la Municipalidad de Curridabat es, en  
5 lo sustancial, **formalmente admisible**, pues recae sobre información de naturaleza  
6 pública vinculada con el funcionamiento del Concejo Municipal, sus sesiones  
7 extraordinarias y los efectos administrativos derivados de estas. No se advierte, en  
8 principio, que se trate de una petición ajena a la competencia municipal ni de una  
9 gestión que afecte derechos subjetivos o fundamentales de terceros en los términos  
10 de la Ley N. ° 9097. Por ello, el Concejo Municipal se encuentra jurídicamente  
11 habilitado para tramitarla y contestarla de manera motivada y documentada, al  
12 señor Alclade pero en su condición personal y no como representante municipal,  
13 dado que los titulares de derechos fundamentales son los justiciables, y no las  
14 instituciones, conforme a la jurisprudencia que guía la materia emitida por Sala  
15 Constitucional.-----

16 En el caso concreto, el **informe elaborado por la Secretaría del Concejo**  
17 **Municipal** constituye un insumo idóneo para sustentar la respuesta, en tanto  
18 sistematiza información que proviene de los registros municipales. Esa  
19 sistematización no implica crear hechos nuevos ni emitir una certificación sobre  
20 extremos inexistentes, sino **ordenar información ya contenida en documentos**  
21 **oficiales** para hacer efectiva una respuesta clara, completa y útil. -----

22 De la revisión del cuadro aportado por la Secretaría se desprende, en términos  
23 generales, el siguiente consolidado: -----

24 • **Año 2024:** 27 sesiones extraordinarias reportadas. -----

25 • **Año 2025:** 28 sesiones extraordinarias reportadas. -----

26 • **Año 2026:** 4 sesiones extraordinarias reportadas al corte del informe. -----

27 Así, el consolidado adjunto reporta **59 sesiones extraordinarias** en total.

28 Asimismo, del mismo cuadro se desprende la clasificación entre sesiones **pagas y**  
29 **no pagas**, observándose que para **2024** se reportan **24 pagas y 3 no pagas**; para

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56266

1     **2025, 24 pagas y 4 no pagas; y para 2026, 4 pagas** al corte reflejado en el informe  
2     secretaria. -----

3     Ahora bien, conviene realizar una precisión jurídica importante respecto del punto  
4     relativo a la supuesta "**motivación de urgencia**" que señala el solicitante. El  
5     artículo 36 del Código Municipal exige, para las sesiones extraordinarias  
6     remuneradas con dieta, que los asuntos incluidos en el orden del día sean de  
7     aquellos cuya atención no pueda esperar a la sesión ordinaria más próxima; sin  
8     embargo, esa norma **no impone que sea un motivo de urgencia jurídicamente**  
9     **hablando.** -----

10    La urgencia, como presupuesto para la activación de procedimientos  
11    administrativos de excepción, debe entenderse como un concepto jurídico  
12    indeterminado de carácter dinámico, cuyo contenido no puede quedar fijado de  
13    manera absoluta y anticipada por el ordenamiento jurídico para todos los supuestos  
14    posibles. En efecto, la ley no puede prever de forma taxativa cada una de las  
15    circunstancias fácticas que, en la realidad administrativa, pueden configurar una  
16    situación urgente, de modo que dicho concepto debe ser concretado en cada caso  
17    a partir de las particularidades del supuesto sometido a valoración. En esa línea, la  
18    doctrina clásica ha explicado que este tipo de conceptos no remiten a vaguedades  
19    arbitrarias, sino a realidades concretas que, aunque no admitan una determinación  
20    abstracta completamente rígida, sí pueden y deben ser precisadas en el momento  
21    de su aplicación. -----

22    En palabras de don Eduardo Ortíz Ortíz, en su **TESIS DE DERECHO**  
23    **ADMINISTRATIVO, TOMO I PÁGINA 177 nos indica:** -----

24    "*La Doctrina de la Urgencia administrativa, **significa una derogación de los***  
25    ***principios de legalidad y de reserva de Ley, pues en efecto, autoriza actos no***  
26    ***previstos por norma alguna o confiere a otros la virtud de violar o desaplicar***  
27    ***las normas existentes, en virtud de un motivo de urgencia.**"*-----

28    Desde esa perspectiva, la urgencia no constituye una potestad discrecional libre de  
29    la Administración, sino una categoría jurídica cuya apreciación exige verificar si la  
30    -----



## Municipalidad de Goicoechea

56267

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 situación de hecho encaja verdaderamente en los rasgos característicos que la  
2 definen.-----

3 Nuevamente Eduardo Ortíz Ortiz, en el **TOMO I PÁGINA 178, TESIS DE**  
4 **DERECHO ADMINISTRATIVO**, establece las claves de la Urgencia:-----

5 • Se da **siempre** en relación con la seguridad, la salubridad o el orden público. ----

6 • Se refiere siempre a un hecho que hace actual y único el momento para operar.-

7 **(Factor tiempo).**-----

8 Persigue siempre **evitar un daño grave** e irreparable a los **bienes jurídicos**,  
9 cuando es seguro que **posponer la acción significa la producción inmediata del**  
10 **daño.** -----

11 En cuanto a la delimitación material del concepto, la doctrina ha señalado que la  
12 urgencia aparece cuando existe una insuficiencia del derecho administrativo normal  
13 para la consecución de un interés público legal. Ello implica que el procedimiento  
14 ordinario, aun siendo jurídicamente idóneo en condiciones normales, resulta  
15 ineficaz para alcanzar el fin público dentro del lapso en que este todavía conserva  
16 relevancia y utilidad. De ahí que la urgencia marque un punto de quiebre entre la  
17 legalidad administrativa ordinaria y la utilización de normas o técnicas  
18 excepcionales, las cuales solo pueden aplicarse de manera restrictiva, con plena  
19 certidumbre sobre su procedencia y sin admitir extensiones analógicas que  
20 sacrifiquen indebidamente las garantías de los administrados.-----

21 Finalmente, la utilización de mecanismos de urgencia supone, por regla general, un  
22 incremento de las atribuciones de la Administración y, correlativamente, una  
23 reducción o limitación de determinadas garantías procedimentales, ya sea  
24 mediante la simplificación de formalidades, la ampliación de potestades o incluso  
25 el desplazamiento competencial hacia otros órganos. No obstante, esa  
26 flexibilización excepcional no elimina la exigencia de juridicidad, sino que obliga a  
27 preservar un núcleo mínimo de garantías, especialmente en lo relativo a la  
28 motivación del acto y a la posibilidad de control posterior. En síntesis, puede  
29 afirmarse que la urgencia administrativa se caracteriza porque: primera, surge  
30 ordinariamente en relación con bienes jurídicos como la seguridad, la salubridad o



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56268

1 el orden público; segunda, se vincula a un hecho que vuelve actual e impostergable  
2 la actuación administrativa; y tercera, busca evitar un daño grave e irreparable que  
3 se produciría de manera inmediata si la actuación se difiere, y este concepto no  
4 aparece referenciado en el numeral de cita como requisito para la realización de  
5 una sesión extraordinaria paga, dado que esto no se extrae de la literalidad de la  
6 norma. -----

7 **En virtud de lo anterior, la solicitud realizada de información pública** no  
8 autoriza a la Administración a reconstruir ex post una motivación específica no  
9 consignada expresamente en los registros. Por ello, la respuesta institucional debe  
10 limitarse a afirmar **únicamente aquello que conste de manera objetiva en la**  
11 **convocatoria, el acuerdo, el orden del día, el acta o el registro revisado.**-----

12 Si en esos documentos no consta de forma expresa una motivación individualizada  
13 de urgencia, lo jurídicamente correcto es indicarlo tal y como consta, sin elaborar  
14 inferencias retrospectivas. -----

15 En cuanto al extremo relativo a sesiones **pagas y no pagas**, sí existe una base  
16 normativa y documental suficiente para su respuesta descriptiva. Tanto el Código  
17 Municipal como el reglamento interno del Concejo de Goicoechea permiten  
18 identificar el criterio jurídico de remuneración, y el informe de Secretaría ya  
19 incorpora una clasificación concreta sesión por sesión, por lo que resulta  
20 jurídicamente procedente remitir dicho detalle como parte de la contestación. -----

21 Finalmente, la Ley N. ° 9097 permite que, aun cuando la solicitud haya sido dirigida  
22 al Concejo Municipal, la respuesta sea preparada con el auxilio de la Secretaría o  
23 de las dependencias internas que custodien la información, sin que ello afecte la  
24 validez del trámite, siempre que la contestación final sea clara, objetiva, motivada  
25 y respaldada en documentación oficial. -----

26 **E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** -----

27 **PRIMERA.** La solicitud contenida en el oficio **MC-ALC-0218-02-2026** constituye  
28 una gestión formalmente admisible y jurídicamente atendible, al recaer sobre  
29 información pública relacionada con el funcionamiento del Concejo Municipal y sus  
30 sesiones extraordinarias, que debe tramitarse de forma personal a nombre del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56269

1 señor Errol Solano Bolaños en su condición personal y no como Alcalde Municipal,  
2 dada la tesis imperante de la Sala Constitucional en cuanto a que las instituciones  
3 públicas no son sujetas de derechos fundamentales ver entre otras Resolución N°  
4 03601 - 1994 de la Sala Constitucional.-----

5 **SEGUNDA.** Resulta jurídicamente procedente que el Concejo Municipal atienda  
6 dicha solicitud con base en el **informe elaborado por la Secretaría del Concejo**  
7 **Municipal** contenido en el archivo Excel adjunto, por cuanto dicho documento  
8 sistematiza información derivada de registros oficiales para brindar una respuesta  
9 al solicitante sobre los extremos peticionados.-----

10 **TERCERA.** El informe secretaria! puede ser remitido como anexo de la respuesta  
11 institucional, en tanto permite atender los extremos solicitados.-----

12 **CUARTA.** En relación con la **motivación de urgencia**, la respuesta debe limitarse  
13 estrictamente a lo que conste en los documentos oficiales revisados. En caso de  
14 no existir una motivación expresa e individualizada en la convocatoria, acuerdo,  
15 orden del día o acta respectiva, deberá indicarse que **tal extremo no consta**  
16 **expresamente en el registro revisado**, evitando valoraciones o reconstrucciones  
17 retrospectivas, recordando que el artículo 36 actualmente indica lo siguiente: -----

18 *"Artículo 36- El concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se*  
19 *requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos,*  
20 *veinticuatro horas de anticipación.-----*

21 *Podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por*  
22 *unanimidad, acuerden conocer los miembros del concejo. **El orden del día para***  
23 ***las sesiones remuneradas con dieta, según el artículo 30, se señalará***  
24 ***mediante acuerdo municipal, siempre que se refieran a asuntos cuya atención***  
25 ***no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima."** -----*

26 Sin que exista en el artículo alguna referencia directa al concepto jurídico de  
27 urgencia.-----

28 **F. TEXTO SUGERIDO DE ACUERDO:** -----

29 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA:** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56270

1 **PRIMERO:** Tener por rendido el informe jurídico emitido por la Asesoría Legal  
2 Externa en relación con la solicitud de información formulada mediante oficio **MC-**  
3 **ALC-0218-02-2026** de la Municipalidad de Curridabat.-----

4 **SEGUNDO:** Acoger sus conclusiones y declarar jurídicamente procedente atender  
5 la solicitud planteada, por tratarse de información de naturaleza pública vinculada  
6 con las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.-----

7 **TERCERO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita la  
8 respuesta correspondiente, adjuntando el informe consolidado sobre sesiones  
9 extraordinarias contenido en el archivo aportado al expediente.-----

10 **CUARTO:** Notifíquese a la parte gestionaste.”-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
12 **trámite de comisión del oficio BSA-12-03-MG-2026 suscrito por Michael Durán**  
13 **Arrieta Abogado BSA Consultores SRL, la cual por unanimidad se aprueba. -**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
15 **por tanto para atender el oficio BSA-12-03-MG-2026 suscrito por Michael**  
16 **Durán Arrieta Abogado BSA Consultores SRL, la cual por unanimidad se**  
17 **aprueba.-----**

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
19 **propuesta del por tanto para atender el oficio BSA-12-03-MG-2026 suscrito**  
20 **por Michael Durán Arrieta Abogado BSA Consultores SRL, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

22 **ACUERDO N°7-----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

24 **PRIMERO:** Tener por rendido el informe jurídico emitido por la Asesoría Legal  
25 Externa en relación con la solicitud de información formulada mediante oficio MC-  
26 ALC-0218-02- 2026 de la Municipalidad de Curridabat.-----

27 **SEGUNDO:** Acoger sus conclusiones y declarar jurídicamente procedente atender  
28 la solicitud planteada, por tratarse de información de naturaleza pública vinculada  
29 con las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

56271

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 TERCERO: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita la  
2 respuesta correspondiente, adjuntando el informe consolidado sobre sesiones  
3 extraordinarias contenido en el archivo aportado al expediente. -----

4 CUARTO: Notifíquese a la parte gestionante.” **ACUERDO EN FIRME.**  
5 **COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO IV.VII** -----

7 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 01608-2026**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, con el siguiente punto que es  
9 el MG AG 01608-2026, nada más indicar que ese fue retirado por parte de la  
10 Administración, entonces no lo vamos a ver el día de hoy. -----

11 **ARTÍCULO IV.VIII** -----

12 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 01610-2026**-----

13 “Me permito anexar Resolución Administrativa N° MG-AG-RES-005-2026.  
14 referente a nota recibida el 09 de enero de 2026, por parte del funcionario Marlos  
15 Josué Orozco Ruiz, Chofer de esta Alcaldía a.i., donde presenta reclamo  
16 administrativo cuando se desempeñó como Guarda Municipal (periodo 30 de marzo  
17 de 2020 al 14 de octubre de 2025), donde en el Por Tanto se resuelve por parte de  
18 esta Alcaldía Municipal lo siguiente:-----

19 a) Cancelese al señor Marlos Josué Orozco Ruiz, Chofer del Alcaldía a. i.,  
20 fundamentado en los cálculos aportados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa  
21 Departamento Recursos Humanos, que constan en informe DRH-00190-2026, que  
22 abarca el periodo del 30 de Marzo del 2020 al 14 de Octubre del 2025, donde fungía  
23 como Guarda Municipal, realizando horario de doce horas y que en sede  
24 administrativa en este acto se reconoce la diferencia para horas extras en la  
25 jornada, que ascienden al monto devengado de ¢10.484.843,42, más ¢873.736,95  
26 correspondiente al Décimo Tercer Mes y ¢2.050,080,33, por concepto de cargas  
27 patronales, para lo cual puede afectarse el código presupuestario 501 -30-06-06-  
28 01 (indemnizaciones).-----

29 b) Que con esta cancelación el señor Orozco Ruiz desiste de cualquier gestión  
30 ulterior en esta materia, sea en sede administrativa o judicial. -----



## Municipalidad de Goicoechea

56272

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 Lo anterior para valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.” -----

2 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**  
3 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO V** -----

5 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 19 DE MARZO DE**  
6 **2026 A LAS 7:00 P.M. PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES**  
7 **DEL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a  
9 Sesión Extraordinaria el jueves 19 de marzo de 2026, a las 7:00 p.m. para la  
10 presentación del Informe de labores del Alcalde Municipal correspondiente al año  
11 2025, la cual por unanimidad se aprueba. -----

12 **ARTÍCULO VI** -----

13 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

14 **ARTÍCULO VI.I**-----

15 **AUDITORÍA MUNICIPAL MG-CM-AI-097-2026 (INFORME 004-2026)** -----

16 **“ASUNTO: Para su conocimiento Informe 004-2026 "Estudio de Auditoría**  
17 **Procesos de Obras Artesanales (menores) Desarrolladas por la Sección de**  
18 **Obras".**-----

19 Adjunto encontrara para su conocimiento el oficio CM-MG-A.I 092-2026 el Estudio  
20 de Auditoría Procesos de Obras Artesanales (menores) Desarrolladas por la  
21 Sección de Obras. Informe 004-2026. -----

22 El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio  
23 de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009), las Normas  
24 Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual de  
25 referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0" ) Circular 12959- DFOE-  
26 0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República.-----

27 Lo anterior para su conocimiento.-----

28 **SE TOMA NOTA. COMUNIQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO VII** -----

30 **AUDIENCIAS**-----



Municipalidad de Goicoechea

56273

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 No se presentaron. -----

2 ARTÍCULO VIII-----

3 DICTAMENES DE COMISIONES.-----

4 ARTÍCULO VIII.I-----

5 DICTAMEN 018-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES-----

6 “En reunión ordinaria celebrada 03 de marzo de 2026, con la asistencia de  
7 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y  
8 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy  
9 Ramos Corea; se conoció lo siguiente:-----

10 **SM-ACUERDO-0221-2026 (N°Ref. 0275-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°06-**  
11 **2026, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**  
12 **1), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ANTONIO ABASOLO**  
13 **RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL GUADALUPE FC. -----**

14 **CONSIDERANDO:-----**

15 Que en sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 09 de febrero del 2026,  
16 Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Antonio Abasolo  
17 Rodríguez, Representante Legal de Guadalupe FC, quien hace entrega del informe  
18 anual de labores realizado en el Estadio Colleya Fonseca. -----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 20 1. Se da por conocido el informe anual de labores realizado en el Estadio
- 21 Colleya Fonseca, suscrito por el señor Antonio Abasolo Rodríguez,
- 22 Representante Legal de Guadalupe FC.-----
- 23 2. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-0221-2026 de la Secretaría a la
- 24 Administración Municipal, para lo que corresponda, el cual adjunta informe
- 25 anual de labores realizado en el Estadio Colleya Fonseca. -----
- 26 3. Se comunique a los interesados.-----
- 27 4. Se solicita la firmeza.”-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **Dictamen N°018-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**  
30 **de votos se aprueba. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56274

1 VOTOS EN CONTRA -----

2 REG.PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

3 REG.PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del Dictamen N°018-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual  
6 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°8 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9 1. Se da por conocido el informe anual de labores realizado en el Estadio  
10 Colleya Fonseca, suscrito por el señor Antonio Abasolo Rodríguez,  
11 Representante Legal de Guadalupe FC.-----

12 2. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-0221-2026 de la Secretaría a la  
13 Administración Municipal, para lo que corresponda, el cual adjunta informe  
14 anual de labores realizado en el Estadio Colleya Fonseca. -----

15 3. Se comunique a los interesados.-----

16 4. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

17 VOTO EN CONTRA -----

18 REG.PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

19 ARTÍCULO VIII.II -----

20 DICTAMEN 05-2026 COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y  
21 DISCAPACIDAD COMUNDAM -----

22 “En reunión celebrada el 16 de febrero de 2026, inicia la sesión con la  
23 presencia de: Grettel Amador Rojas; presidenta, Gabriela Jiménez, Rosaura  
24 Castellón, miembros de la Comisión, Lorena Miranda Rosa Cubero y Héctor  
25 Chaves, asesores de la comisión, y Rocio Sánchez Jefa de la Oficina de Diversidad,  
26 en donde se trató lo siguiente:-----

27 CONSIDERANDO:-----

28 **SM ACUERDO 0849-2025:** En sesión Ordinaria N° 16-2025, celebrada el día 21 de  
29 abril de 2025, artículo III inciso III 1), se conoció oficio MG AG 2219-2025, suscrito  
30 por la Alcaldía Municipal. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56275

1 **POR TANTO:**-----

2 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:-----

3 1- Solicitar a la Administración informe si el presupuesto proveniente del  
4 CONAPDIS por la LEY 10546, se ejecutó en el Proyecto Movimientos con  
5 Alma aprobado por el Concejo Municipal en Sesión 01-2025 del 06 de enero  
6 del 2025. -----

7 2- Si se ejecutó en qué fecha se realizó y cuánta participación hubo de Adultos  
8 Mayores y de Personas con Discapacidad. -----

9 3- Si no se ejecutó, por qué razón y qué sucedió con este presupuesto.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **Dictamen N°05-2026 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, el**  
12 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N°05-2026 Comisión Municipal de Accesibilidad y**  
15 **Discapacidad, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
16 **continuación:**-----

17 **ACUERDO N°9** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

19 1-Solicitar a la Administración informe si el presupuesto proveniente del CONAPDIS  
20 por la LEY 10546, se ejecutó en el Proyecto Movimientos con Alma aprobado por  
21 el Concejo Municipal en Sesión 01-2025 del 06 de enero del 2025. -----

22 2-Si se ejecutó en qué fecha se realizó y cuánta participación hubo de Adultos  
23 Mayores y de Personas con Discapacidad. -----

24 3-Si no se ejecutó, por qué razón y qué sucedió con este presupuesto.” **ACUERDO**  
25 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

26 **Cuestión de Orden** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras no  
28 sé si ya las Fracciones tienen claro la persona que va a representar la comisión de  
29 más alto nivel que habíamos conversado hace un momento o de lo contrario lo van  
30 a analizar las Fracciones y lo estaríamos viendo el próximo lunes esto para ver si



## Municipalidad de Goicoechea

56276

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 tomamos el acuerdo hoy o lo esperamos hasta el próximo lunes, entonces les  
2 consulto para que por favor me indiquen si ya las fracciones lo tienen claro o mejor  
3 lo dejamos para el próximo lunes, la Fracción de Cambio Ciudadano lo tiene claro  
4 sí, la Fracción de la Unidad, entonces voy a hacer la alteración para ver el  
5 documento y al mismo tiempo para ver el dictamen de la Comisión de Turismo que  
6 también se les envió por WhatsApp el día de hoy y que se puedan tomar digamos  
7 la decisión de las votaciones de ambos. -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**  
9 **del día para conocer los asuntos antes mencionado, el cual por unanimidad**  
10 **se aprueba.**-----

11 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
12 **sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde de**  
13 **acuerdo al orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la**  
14 **elaboración de actas.**-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, la Fracción de Cambio cuál  
16 sería el representante. -----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, sería don Luis  
18 Carlos. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, muchísimas gracias, de  
20 la Fracción de la Unidad quién estaría representando don Carlos o doña Grettel,  
21 Doña Grettel.-----

22 **ARTÍCULO VIII.III** -----

23 **ALTERACIÓN DICTAMEN 006-2026 COMISION DE TURISMO** -----

24 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 5 de marzo del 2026, a las 16:00  
25 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Andrea Valerio  
26 Vicepresidenta, y como asesor de la comisión Wilson \*\* y con base en los artículos  
27 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
28 Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

29 **SM ACUERDO 0958 -2025** En sesión ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de  
30 abril 2025 se conoció moción suscrita por los regidores, se traslada dicha moción



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56277

1 para estudio y dictamen. MG-AG-DGA 130-2025, MG-AG-03013-2025, MG-AG-  
2 3001-2025, DAD 1428.-----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:** -----

- 5 1. Mediante oficio SM 0958-2025 de la Secretaría del Concejo Municipal se  
6 trasladó a la Comisión de Turismo una moción suscrita por miembros del  
7 Concejo Municipal, cuyo objetivo es realizar un levantamiento de información  
8 para la elaboración de un inventario de prestadores de servicios turísticos en  
9 el cantón de Goicoechea. -----
- 10 2. La moción propone la creación de un formulario digital para recopilar  
11 información relevante de personas físicas o jurídicas que desarrollan  
12 actividades vinculadas al turismo en el cantón. -----
- 13 3. En el seno de la Comisión de Turismo se realizaron diversas valoraciones y  
14 reuniones con la Administración Municipal con el fin de analizar posibles  
15 mecanismos para la recopilación de dicha información, incluyendo  
16 alternativas relacionadas con campañas más amplias dirigidas a personas  
17 patentadas y otros actores económicos vinculados al sector turístico. -----
- 18 4. El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo económico  
19 local, al generar empleo, promover el encadenamiento productivo y  
20 dinamizar distintos sectores económicos del territorio. -----
- 21 5. La Ley General de Turismo establece el marco para el desarrollo,  
22 planificación y fortalecimiento de la actividad turística en el país,  
23 reconociendo la importancia de identificar y articular a los distintos  
24 prestadores de servicios vinculados a esta actividad. -----
- 25 6. De conformidad con el **Código Municipal**, las municipalidades tienen dentro  
26 de sus competencias promover el desarrollo local, impulsar iniciativas  
27 económicas en beneficio de la comunidad y coordinar acciones con actores  
28 institucionales, sociales y productivos para el fortalecimiento del cantón. ----
- 29 7. Contar con una base de datos actualizada de prestadores de servicios  
30 turísticos permite a la Municipalidad identificar de manera más precisa las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56278

- 1           necesidades del sector, sus oportunidades de desarrollo y los principales  
2           retos que enfrentan quienes participan en esta actividad económica.-----
- 3           8. Dicha información constituye una herramienta relevante para articular  
4           esfuerzos con instituciones y organizaciones vinculadas al desarrollo  
5           turístico, tales como el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la Cámara  
6           de Turismo Rural Comunitario, CENETUR y otras instancias que desarrollan  
7           programas de capacitación, acompañamiento técnico y promoción.-----
- 8           9. La identificación de los actores del sector turístico permitirá dinamizar de  
9           manera más efectiva los programas, capacitaciones y oportunidades de  
10          apoyo que estas instituciones ofrecen, facilitando su acceso por parte de los  
11          emprendedores y empresas del cantón. -----
- 12          10. De acuerdo con los lineamientos y definiciones utilizadas por el Instituto  
13          Costarricense de Turismo, se consideran **prestadores de servicios**  
14          **turísticos** aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollan actividades  
15          orientadas directa o indirectamente a la atención de visitantes o turistas,  
16          ofreciendo servicios, experiencias o facilidades vinculadas a la actividad  
17          turística. Dentro de estos se pueden incluir, entre otros: servicios de  
18          hospedaje (hoteles, cabinas, hospedajes rurales o alojamientos tipo Airbnb),  
19          servicios de alimentación con enfoque turístico (restaurantes, cafeterías o  
20          sodas con oferta para visitantes), guías turísticos, operadores de tours o  
21          experiencias, emprendimientos de turismo rural comunitario, centros  
22          culturales o recreativos visitables, fincas agroturísticas, espacios para  
23          actividades de naturaleza o aventura, así como comercios o  
24          emprendimientos que ofrezcan productos o experiencias de interés para  
25          visitantes. Esta delimitación resulta relevante a efectos de orientar el  
26          levantamiento de información que realizará la Municipalidad, permitiendo  
27          diferenciar entre un comercio ordinario y aquellos actores económicos cuya  
28          actividad tiene una vinculación directa con el desarrollo turístico del cantón.
- 29          11. El levantamiento de esta información tendrá un carácter estrictamente  
30          diagnóstico y de articulación institucional, por lo que el registro de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, Lunes 16 de marzo del 2026.

56279

1 prestadores de servicios turísticos **no implicará la creación de nuevas**  
2 **cargas administrativas, requisitos adicionales ni obligaciones para las**  
3 **personas participantes.** Su finalidad será únicamente contar con una base  
4 de información que permita a la Municipalidad conocer mejor la realidad del  
5 sector turístico cantonal, identificar oportunidades de fortalecimiento y  
6 facilitar la coordinación con instituciones y organizaciones del sector. -----

7 12. Actualmente la Municipalidad no cuenta con la figura de un gestor turístico,  
8 por lo que, conforme a las valoraciones realizadas en la comisión, se  
9 considera razonable que el Gestor Cultural apoye el proceso de  
10 levantamiento inicial de la información. -----

11 13. El uso de herramientas digitales, como formularios en línea, permite realizar  
12 procesos de recolección de información de manera eficiente, accesible y de  
13 bajo costo, facilitando la participación de los distintos actores del sector. ----

14 14. En ese sentido, el formulario deberá ser elaborado por el Gestor Cultural y  
15 difundido mediante los medios digitales oficiales de la Municipalidad, así  
16 como enviado a los correos electrónicos de las personas patentadas a través  
17 de la Oficina de Patentes, con el objetivo de ampliar el alcance del  
18 levantamiento de información. -----

19 15. El Gestor Cultural será la persona encargada de recopilar, organizar y  
20 custodiar la información obtenida mediante dicho formulario, la cual servirá  
21 como insumo para futuras acciones de fortalecimiento del sector turístico en  
22 el cantón y con apoyo de la comisión municipal de turismo. -----

23 **Por tanto:** -----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Acoger la moción presentada, en los términos planteados originalmente. ---
- 26 2. Instruir a la Administración Municipal para que, a través del Gestor Cultural,
- 27 proceda a elaborar un formulario digital (Google Forms) con el fin de levantar
- 28 un inventario de prestadores de servicios turísticos en el cantón de
- 29 Goicoechea. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56280

- 1           3. Dicho formulario sea difundido mediante los medios digitales oficiales de la
- 2           Municipalidad y remitido a los correos electrónicos de las personas
- 3           patentadas, con apoyo de la Oficina de Patentes, con el propósito de ampliar
- 4           la participación en el proceso de registro. -----
- 5           4. Establecer que el Gestor Cultural será responsable de la recopilación,
- 6           sistematización y custodia de la información obtenida, lo anterior en ausencia
- 7           de la figura de un gestor turístico municipal, según lo discutido en el seno de
- 8           la comisión. -----
- 9           5. Que la información recopilada sirva como base para identificar necesidades
- 10          del sector, promover espacios de articulación institucional y facilitar el
- 11          desarrollo de programas de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento
- 12          del turismo local en coordinación con instituciones y organizaciones del
- 13          sector.-----
- 14          6. Solicitar a la Administración Municipal presentar posteriormente a la
- 15          Comisión de Turismo y al Concejo Municipal un informe sobre los resultados
- 16          del levantamiento de información y las oportunidades de acción derivadas
- 17          de este proceso. -----
- 18          7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

19           La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo nada más respecto a este  
 20 dictamen de la Comisión de Turismo en el por tanto dice instar, instruir, yo les  
 21 indicaría que si pueden cambiarlo por instar para no generar una como una orden  
 22 directa a la Administración para no entrar en los problemas que sería de  
 23 coadministración. -----

24           La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no hay ningún  
 25 problema. -----

26           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 27 **Dictamen N°001-2026 de la Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se**  
 28 **aprueba.** -----

29 -----  
 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56281

1           La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N°001-2026 de la Comisión de Turismo con la modificación  
3 solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N°10**-----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 6           1. Acoger la moción presentada, en los términos planteados originalmente.
- 7           2. Instar a la Administración Municipal para que, a través del Gestor Cultural,  
8           proceda a elaborar un formulario digital (Google Forms) con el fin de levantar  
9           un inventario de prestadores de servicios turísticos en el cantón de  
10           Goicoechea. -----
- 11           3. Dicho formulario sea difundido mediante los medios digitales oficiales de la  
12           Municipalidad y remitido a los correos electrónicos de las personas  
13           patentadas, con apoyo de la Oficina de Patentes, con el propósito de ampliar  
14           la participación en el proceso de registro. -----
- 15           4. Establecer que el Gestor Cultural será responsable de la recopilación,  
16           sistematización y custodia de la información obtenida, lo anterior en ausencia  
17           de la figura de un gestor turístico municipal, según lo discutido en el seno de  
18           la comisión. -----
- 19           5. Que la información recopilada sirva como base para identificar necesidades  
20           del sector, promover espacios de articulación institucional y facilitar el  
21           desarrollo de programas de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento  
22           del turismo local en coordinación con instituciones y organizaciones del  
23           sector. -----
- 24           6. Solicitar a la Administración Municipal presentar posteriormente a la  
25           Comisión de Turismo y al Concejo Municipal un informe sobre los resultados  
26           del levantamiento de información y las oportunidades de acción derivadas  
27           de este proceso. -----
- 28           7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
29           **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56282

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mientras viene el otro  
2 documento que se aprobó por alteración continuamos con mociones.-----

3 **ARTÍCULO IX** -----

4 **MOCIONES** -----

5 **ARTÍCULO IX.I**-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**  
7 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**  
8 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**  
9 **GARRO (DIRECTRIZ SOBRE ESPACIOS DE PARQUEO)**-----

10 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código  
11 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente  
12 moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

13 **CONSIDERANDO:**-----

14 1. El recinto municipal constituye un espacio público destinado a la prestación de  
15 servicios a la comunidad, por lo que su organización debe responder  
16 prioritariamente al interés general.-----

17 2. El principio de razonabilidad, como parámetro de validez de toda actuación  
18 pública, exige que la organización y uso de los bienes municipales responda a  
19 criterios objetivos, proporcionales y orientados al fin público que justifican su  
20 existencia. -----

21 3. El interés público debe prevalecer sobre cualquier interés particular o sectorial  
22 en la administración de los bienes demaniales, especialmente cuando se trata de  
23 infraestructura directamente vinculada al acceso de la ciudadanía a servicios  
24 esenciales. -----

25 4. El acceso efectivo a los servicios municipales implica condiciones mínimas de  
26 accesibilidad, incluyendo disponibilidad razonable de espacios de estacionamiento  
27 para personas usuarias. -----

28 5. Los hechos ocurridos el pasado viernes 27 de febrero de 2026 en el recinto  
29 municipal evidenciaron un clima de tensión institucional que obliga a revisar  
30 integralmente las condiciones de organización interna, orden y acceso, a fin de



## Municipalidad de Goicoechea

56283

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

- 1 prevenir conflictos, garantizar seguridad y fortalecer la confianza ciudadana en la  
2 institucionalidad. -----
- 3 6. Corresponde al Concejo Municipal dictar políticas y lineamientos generales, sin  
4 incurrir en funciones de administración activa. -----
- 5 7. Resulta necesario contar con criterios técnicos objetivos que permitan ordenar el  
6 uso del espacio de parqueo, garantizando equilibrio entre **necesidades**  
7 **institucionales y derechos de las personas usuarias.**-----
- 8 8. Además debe asegurarse el cumplimiento de la Ley 7600, en cuanto a espacios  
9 accesibles para personas con discapacidad y otras poblaciones prioritarias. -----
- 10 **Por tanto** -----
- 11 1. Solicitar a la administración municipal establecer como directriz general que los  
12 espacios de parqueo dentro del recinto municipal deberá priorizar el acceso de las  
13 personas usuarias de los servicios municipales, garantizando una proporción  
14 razonable de espacios destinados a visitantes. -----
- 15 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, en un plazo no mayor a 30 días, presente al  
16 Concejo un informe técnico que contenga:-----
- 17 • Diagnóstico de ocupación actual de los espacios de parqueo. -----
- 18 • Análisis de demanda diaria por franja horaria.-----
- 19 • Propuesta de redistribución que contemple espacios diferenciados **para**  
20 **funcionarios y personas usuarias.** -----
- 21 • Medidas para trámites de corta duración.-----
- 22 • Garantía de cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad. --
- 23 3. Solicitar que dicho informe incluya valoración de alternativas complementarias,  
24 tales como mecanismos de control de tiempo, señalización diferenciada, incentivos  
25 de movilidad compartida para funcionarios u otras medidas que optimicen el uso  
26 del espacio disponible. -----
- 27 4. Disponer que, recibido el informe, el Concejo Municipal analizará la adopción de  
28 políticas adicionales de carácter general orientadas a fortalecer el orden  
29 institucional, la seguridad y el acceso equitativo a los servicios públicos. -----
- 30 5. Se solicita la firmeza.”-----



## Municipalidad de Goicoechea

56284

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
2 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**  
3 **Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes**  
4 **Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven**  
5 **Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

6           El Alcalde Municipal manifiesta, con todo respeto si pensaría mandar esta  
7 moción a una comisión ya que algunas de las cosas son realmente como muy  
8 técnicas y otros que sí se podría manejar de diferentes, algo súper sencillo es que  
9 solicitar que se debe priorizar el acceso a personas usuarias lo cual es importante  
10 el día de hoy tenemos cuatro espacios sé que no van a abastos sobran antes de  
11 un trimestre, no alcanzan cuando hay un trimestre, se les va a asignar digamos el  
12 espacio de prioridad a personas usuarias cuando no estén y si no están esos  
13 espacios no van a ser utilizados, van a ser utilizados propone un estudio del tema  
14 de franjas horarias que me imagino que lo puede tener la Administración, digamos  
15 tesorería o demás pero sí y aparte vamos a ver de qué manera, hace un par de  
16 meses estamos hablando inclusive del parqueo de Secretaría Municipal que si se  
17 hace que no, entonces es un tema que de verdad se debería manejar en una  
18 comisión para tener una propuesta real y aparte con el tema de la compra del  
19 próximo edificio van a salir de acá al menos 10 carros que ya no van a parquear de  
20 funcionarios y ahí podríamos regular un poquito, no es porque están presentando  
21 esta moción si no sé ya sé tenía un tema trabajado, pero si se quiere hacer esa  
22 diferencia pero sí hay que quedar claro, algunos y también para trasladarle esto un  
23 oficio a los funcionarios que tal vez hoy por hoy tiene un parqueo que ya no podrían  
24 tenerlo en el dado caso que se hagan una movilización, entonces sí me parece con  
25 todo respeto que ojalá lo puedan valorar el trasladarlo a una comisión para que lo  
26 puedan inclusive dar un mejor criterio, también estaba hablando y la otra vez creo  
27 que hace dos sesiones municipales de que algunos compañeros también de  
28 ustedes ocupan el parqueo o sus asesores, entonces ese espacio a quién va a  
29 pertenecer a funcionarios o asesores perdón o al público, entonces todas esas  
30 cosas que deberían fraccionarlas a ver de qué manera podemos abordar



## Municipalidad de Goicoechea

56285

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 integralmente está moción, no es mala pero sí digamos no es clara y deja ciertos  
2 vacíos como los que les estoy presentando ahorita gracias. -----

3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, sí es muy importante  
4 este lo que está haciendo llegar a colación el señor Alcalde, yo me acuerdo las dos  
5 veces pasadas cuando estábamos en el Concejo Municipal se reguló los parqueos,  
6 había para la Administración ciertos parqueos, otros para la gente que venía para  
7 las cajas y había para los Regidores cuando eso no estaba la alcaldía ahí pero  
8 también parqueaban ahí y también habían carros de plantel municipal y también en  
9 esa época se tenía el Más X Menos que muchos, los compañeros de Ingeniería  
10 estaban ahí y ahí parqueando, últimamente estaba viendo que hay mucho público,  
11 está muy saturado yo la pregunta mía señor Alcalde es la siguiente ya que varios  
12 compañeros dejan sus carros en la feria es así, entonces la mayoría no deberían  
13 de hacer, evaluar cuáles personas de ellos que no sean directores administrativos  
14 pueden llegar a parquear de ese lado para que no se llene tanto el parqueo aquí,  
15 nosotros como venimos un ratito, nosotros no hay problema, uno se acomoda al  
16 sistema, eso no es problema pero si los usuarios que es lo más importante que es  
17 lo que tenemos que ver esta noche muchas gracias. -----

18 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, igual yo creo  
19 que sería oportuno que este tema se discuta con calma en una comisión, no es fácil  
20 resolverlo, las necesidades son muchas, la gente que requiere el poco espacio que  
21 hay acá, igual para mí roza un poco lo que es digamos la parte de no coadministrar,  
22 cualquier cosa que tenga que ver con el edificio municipal es un tema de la Alcaldía  
23 Municipal es como decirle a la Alcaldía que redistribuya por parte nuestro que pase  
24 una oficina de un lado para otro todo, todo lo que está aquí en este edificio le toca  
25 administrarlo al Alcalde Municipal, ahora que los Regidores pueden buscar  
26 alternativas como está para buscar mayor espacio para los contribuyentes que  
27 vienen acá que podría ir en detrimento también de los funcionarios que ya  
28 parquean, me parece que es mejor que puedan valorarlo ahí, reunirse con el  
29 Director Administrativo si es la persona que el Alcalde resuelve que vea este tema  
30 o con él también para que pueda encontrar una solución en conjunto con lo que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56286

1 decía el Alcalde también que habrá un edificio pronto y que habrán otros parqueos  
2 ahí, desconozco cómo está el tema de la Policía Municipal si ya está saturado pero  
3 ahí hay otros parqueos no sé cómo estará realmente pero tal vez los proponentes  
4 de la moción podrían considerarlo para que venga algo un poquito más  
5 consensuado de una comisión hacia el Concejo y que se tomen en cuenta todas  
6 las partes.-----

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo quería  
8 referirme tal vez vamos a ver es un tema que yo comparto totalmente que debe ser  
9 consensuado, a veces pues claro las iniciativas son buenas cuando hay que  
10 medirlas y razonarlas y estudiarlas por supuesto tiene que haber un equilibrio y me  
11 parece que de una forma como es tan formal solo el que sabe cómo le aprieta el  
12 zapato sabe cómo amarrarlo tan fuerte porque esto no es, hay cosas que se  
13 quisieran hacer y darle hasta a los conserjes de esta Municipalidad parqueo, pero  
14 diay imposible y no se puede, no se puede y nosotros como estamos en un órgano  
15 meramente político, pues todo lo hacemos a veces muy rápido para quedar bien  
16 con las intenciones, yo pienso que sea una intención muy buena y que no pase más  
17 de ese sentimiento y no traiga esa cuestión, pero eso se lo hemos solicitado  
18 anteriormente al Alcalde, estoy seguro que el señor Alcalde tenía algunas ideas  
19 para ir normalizando y formalizando este asunto de los parqueos y por supuesto  
20 que ya él dio algunos parámetros de cómo se pueden resolver estos temas y cómo  
21 se le puede dar más oportunidad a los contribuyentes que se puede parquear y  
22 también que los Regidores que vengamos un poquito tengamos el derecho de  
23 parquearnos, pero nosotros venimos muy poco, pero diay tampoco podemos  
24 pensar de que todos los asesores de nosotros tienen que tener parqueo, todo ese  
25 tipo de cosas, eso no está bien en algunas cosas pero a mí me parece que eso que  
26 solicitó el señor Alcalde está bien, en primera línea sabemos que es una  
27 competencia propiamente de él, la sugerencia está muy buena, muy loable con ese  
28 espíritu que yo lo dije anteriormente pero que una comisión para poderse reunir con  
29 el señor Alcalde, con todos los sectores para ver si se hace una propuesta y que  
30 esa propuesta una vez que la haga la Administración más bien, la acate y la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56287

1    cumplan y se dé, todo el mundo, el problema es el parqueo en todos lados y yo  
2    creo que sí es bueno que se ordene el parqueo, aunque yo nunca he encontrado  
3    grandes problemas con esto, muchas gracias señora Presidenta. -----

4           El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, nosotros este  
5    vamos a pedir que sí que lo manden a una comisión pero que la comisión que se  
6    le inste a sacarlo en un tiempo prudencial para tratar de ayudar un poquito pero que  
7    le pongan entusiasmo gracias. -----

8           El Alcalde Municipal indica, sí para referirme un poquito más, ahí lo decía don  
9    William tal vez venimos unos minutos pero esos minutos y tal vez está ocupado el  
10   espacio o tal vez va a estar libre y tal vez un contribuyente quiere parquear ahí,  
11   sabemos que no, entonces como digo se las trae, es mejor analizarlo y gracias a  
12   don Luis Carlos que parte de eso lo puedo mandar una comisión porque también  
13   recordemos que está también el CAIPAD, ellos tienen cinco espacios entonces  
14   también hay que sentarnos hasta con otras instituciones para decirle no ya no va a  
15   poder parquear o se le va a seguir manteniendo o se le va a limitar a más o menos  
16   perdón en este caso, entonces sí sería importante que lo puedan ver todos los  
17   actores que convergen para en el eventual caso que se toma una decisión sea lo  
18   más consensuada entre todos los que utilizan el tema del parqueo, muchas gracias.

19           La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, sí nada más  
20   secundar lo que decía el compañero Luis Carlos me parece importante que está  
21   bien se analice en una comisión yo creo que no tenemos problema con eso pero sí  
22   que la comisión pueda resolver, porque en algunas comisiones hemos notado que  
23   se pasa la moción, se pasa la información y se le traslada a la Administración para  
24   que la Administración conteste y otra vez devuelva, sí se va a pasar una comisión  
25   es para que la comisión se sienta, lo trabaje con la Administración y cuando venga  
26   aquí traigan una propuesta para ya prácticamente votarla si fuera el caso, entonces  
27   eso sería como la solicitud que le haríamos a la comisión en la que la señora  
28   Presidenta tenga bien enviar el documento no tenemos ningún problema y de igual  
29   manera pues sí a la hora de la construcción de la moción si cuidamos mucho el  
30   tema de coadministrar, de hecho en el punto 3 del por tanto es donde nosotros



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, Lunes 16 de marzo del 2026.

56288

1 ponemos que el interés público debe prevalecer sobre cualquier interés particular o  
2 sectorial en la administración de los bienes demaniales, especialmente cuando se  
3 trata de infraestructura directamente vinculada al acceso a la ciudadanía a servicios  
4 esenciales o sea nosotros entendemos que son competencias en cierta forma de  
5 la administración pero que también es nuestro deber como Concejo Municipal  
6 fiscalizar que a la ciudadanía se le puede dar un servicio de calidad en cuanto a  
7 todos los servicios digamos que estén en este municipio, entonces sí cuidamos  
8 mucho en no en esos términos verdad pero igual si lo pueden pasar a la comisión  
9 no tenemos ningún problema con la solicitud que hemos este planteado, gracias  
10 señora Presidenta. -----

11 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas manifiesta, el parqueo siempre  
12 es un problema en casi todas las instituciones y crea resentimientos y situaciones,  
13 lo que yo he conocido y he visto en muchas instituciones es que hay un reglamento.  
14 hay un reglamento de uso del parqueo y generalmente bueno se hace por  
15 categorías de puestos, Anibal reclamándome, sí éste se hace por categorías de  
16 puestos, por años de servicio en fin por una serie de características, eso va  
17 generalmente a una comisión interna o a determinado departamento y ellos ven  
18 quiénes si y quiénes no y a veces pues por experiencias entra una persona nueva  
19 que tiene esas categorías y sale alguien que tiene años de servicio, y además se  
20 deja un porcentaje de parqueos proporcional a la cantidad de gente que trabaja en  
21 la institución y proporcional también a la cantidad de gente que viene a la institución,  
22 o sea yo lo digo porque en determinado momento tuve que lidiar con una comisión  
23 con eso entonces si se tiene medido en la Municipalidad cuánta gente viene,  
24 tenemos que sacar una proporción de cuánta gente necesita el parqueo y a veces  
25 sacrificar por ejemplo donde yo trabajaba en determinado momento por "x"  
26 circunstancias necesitaban todos los parqueos y nos sacaban a todos, todos  
27 sabíamos que eso no era propiedad privada sino que se necesitan todos los  
28 parqueos porque bueno yo trabajaba en el Tribunal Supremo de Elecciones porque  
29 en elecciones sabíamos que ninguno teníamos parqueo, lo mismo la Municipalidad  
30 si hay un evento todos tienen que sacar su carro, porque el parqueo es para un fin



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56289

1 institucional, no personal, entonces yo pienso que debería reglamentarse para ver  
2 cuánta cantidad de espacio se deben utilizar para el público y cuántos para las  
3 personas, gracias.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces esta moción será  
5 trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

6 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
7 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE**-----

8 **ARTÍCULO IX.II**-----

9 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**  
10 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTES ROSAURA CASTELLÓN**  
11 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**  
12 **GARRO (OPOSICIÓN MODIFICACIÓN A PENSIONES ACTUALES DEL**  
13 **RÉGIMEN DE INVALIDEZ)**-----

14 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código  
15 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente  
16 moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

17 **CONSIDERANDO:**-----

18 1. La seguridad social constituye uno de los pilares fundamentales del Estado social  
19 de derecho en Costa Rica, garantizando condiciones mínimas de bienestar y  
20 protección a las personas trabajadoras al finalizar su vida laboral.-----

21 2. El régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja  
22 Costarricense de Seguro Social representa un mecanismo esencial para asegurar  
23 ingresos a las personas adultas mayores, así como a personas en condición de  
24 invalidez y a sus familias. -----

25 3. Las pensiones cumplen una función social de gran relevancia, al permitir que  
26 miles de personas adultas mayores puedan satisfacer necesidades básicas como  
27 alimentación, vivienda, medicamentos y servicios esenciales. -----

28 4. Una reducción o afectación en los ingresos provenientes de las pensiones  
29 impactaría de forma directa la calidad de vida de esta población, particularmente  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56290

1 en un contexto donde muchas personas pensionadas dependen exclusivamente  
2 de estos ingresos para su subsistencia.-----

3 5. Las personas adultas mayores constituyen una población que merece especial  
4 protección por parte del Estado y de las instituciones públicas, en concordancia con  
5 los principios de dignidad humana, solidaridad y justicia social.-----

6 6. La eventual aplicación de nuevos cobros o reducciones sobre pensiones ya  
7 otorgadas podría representar una afectación directa a derechos adquiridos, así  
8 como generar mayores condiciones de vulnerabilidad económica y social.-----

9 7. Las municipalidades, como gobiernos locales cercanos a la ciudadanía, tienen la  
10 responsabilidad de manifestarse sobre iniciativas que puedan impactar el bienestar  
11 social de sus habitantes, especialmente de poblaciones en condición de mayor  
12 vulnerabilidad. -----

13 8. Diversos gobiernos locales del país han manifestado su preocupación ante  
14 propuestas que impliquen reducciones o afectaciones a los ingresos de las  
15 personas pensionadas. -----

16 9. El Concejo Municipal de Goicoechea reconoce la importancia de fortalecer la  
17 sostenibilidad de los sistemas de pensiones, pero considera que las soluciones  
18 deben priorizar la protección de las personas pensionadas y evitar medidas que  
19 disminuyan los ingresos de quienes ya dependen de estos recursos para vivir. ----

20 **POR TANTO:**-----

21 Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a este honorable  
22 concejo municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión: -----

23 1. Manifestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o cobros  
24 adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte  
25 administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social. -----

26 2. Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante cualquier  
27 medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad de vida de las  
28 personas pensionadas. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56291

1 3. Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar alternativas  
2 que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones sin afectar los  
3 ingresos de las personas pensionadas. -----

4 4. Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la  
5 Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del país para  
6 su conocimiento. -----

7 5. Se solicita la firmeza.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
9 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**  
10 **Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes**  
11 **Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven**  
12 **Arias Garro, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción**  
14 **suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos**  
15 **Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto**  
16 **Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro, el cual por unanimidad**  
17 **se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia**  
20 **Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón**  
21 **Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro., la cual**  
22 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N° 11** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

25 1. Manifiestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o cobros  
26 adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte  
27 administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social. -----

28 2. Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante cualquier  
29 medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad de vida de las  
30 personas pensionadas. -----



## Municipalidad de Goicoechea

56292

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 3. Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar alternativas  
2 que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones sin afectar los  
3 ingresos de las personas pensionadas. -----

4 4. Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la  
5 Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del país para  
6 su conocimiento. -----

7 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el documento  
9 que tenemos pendiente de la alteración que sería la moción para la conformación  
10 de una comisión de alto nivel para el diálogo y resolución de conflictos relativo al  
11 horario de los guardas de seguridad municipal.-----

12 **ARTÍCULO IX.III**-----

13 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI**  
14 **Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA** -----

15 “Presentada por: Gloriana Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora,  
16 Regidoras Propietarias de la Fracción del Frente Amplio. Fundamento Legal:  
17 Artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. -----

18 **CONSIDERANDOS:**-----

19 **PRIMERO:** Que existe una controversia vigente respecto a la aplicación del artículo  
20 59 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea, específicamente  
21 en lo concerniente al horario de los servidores que ocupan plazas de guardas de  
22 seguridad, situación que ha generado incertidumbre jurídica y laboral. -----

23 **SEGUNDO:** Que mediante oficio MG-AG-06841-2025, la Alcaldía Municipal solicitó  
24 al Concejo Municipal autorización para presentar una acción de inconstitucionalidad  
25 contra la reforma del citado artículo 59, con el fin de restablecer turnos de 8 horas.

26 **TERCERO:** Que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,  
27 Segundo Circuito Judicial, mediante resolución de las trece horas con treinta y tres  
28 minutos del veinte de febrero del dos mil veintiséis (Expediente 25-008626-1027-  
29 CA-5), acogió el veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el Acuerdo número  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56293

1 23 de la Sesión Ordinaria 48-2025. El Tribunal anuló dicho acuerdo por falta de  
2 motivación suficiente y reiteró, con base en jurisprudencia de la Sala Constitucional  
3 (sentencias 2007-07136, 2016007795, 2025-018696), que cualquier acción de  
4 inconstitucionalidad interpuesta por el Alcalde en representación de la corporación  
5 requiere ineludiblemente de un acuerdo previo del Concejo Municipal que así lo  
6 autorice.-----

7 **CUARTO:** Que en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el 02 de marzo de 2026,  
8 este Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N° 4 (comunicado mediante Oficio SM  
9 ACUERDO 0444-2026), mediante el cual se determinó **no autorizar** a la  
10 Administración Municipal para presentar la acción de inconstitucionalidad. En su  
11 lugar, se acordó que, en conjunto con la representación patronal y de los  
12 trabajadores, se revisen los términos en los que actualmente está esgrimido el  
13 artículo que involucra a los guardas de seguridad, para llegar a un común acuerdo  
14 de partes.-----

15 **QUINTO:** Que resulta necesario institucionalizar el mandato contenido en el  
16 Acuerdo N° 4 de la Sesión 09-2026, mediante la creación de un espacio formal de  
17 diálogo que garantice la participación equilibrada de las partes involucradas  
18 (Concejo, Administración y Trabajadores), asegurando el debido proceso, la  
19 transparencia y la protección de los derechos laborales de los servidores  
20 municipales.-----

21 **SEXTO:** Que la Fracción del Frente Amplio considera prioritario privilegiar la vía del  
22 diálogo social y la negociación colectiva sobre la vía litigiosa, buscando soluciones  
23 que salvaguarden la estabilidad laboral y el bienestar de los guardas de seguridad,  
24 en consonancia con los principios de autonomía municipal y justicia social.-----

25 **POR TANTO:**-----  
26 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal  
27 acuerda:-----

- 28 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 29 2. Adiciónese al Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada  
30 el 02 de marzo de 2026, que el proceso de negociación que se genere alrededor



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56294

1 del artículo 59 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea, que  
2 el mismo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 del  
3 Código de Trabajo.-----

4 3. Conformar la **Comisión de Alto Nivel para el Diálogo sobre el Horario de**  
5 **Guardas de Seguridad**, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la  
6 Sesión Ordinaria N° 09-2026. -----

7 4. Integrar dicha comisión con representación de la Administración Municipal (el  
8 alcalde municipal o quien este determine), el Concejo Municipal representado por  
9 los siguientes miembros: Gloriana Diorela Carmena Seravalli, William Fallas  
10 Bogarín, María Lorena Ortiz Salazar, Carmen María Martínez Barahona, Luis  
11 Carlos Barquero Araya y Grettel Virginia Amador Rojas; de los trabajadores  
12 guardas de seguridad. -----

13 5. Instruir a la Comisión para que analice los términos del artículo 59 de la  
14 Convención Colectiva y presente al Concejo Municipal una propuesta de consenso  
15 para los ajustes que se pudieren realizar, la cual deberá ser comunicada al  
16 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en caso de existir acuerdo. -----

17 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

18 7. Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que notifique el presente  
19 acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección  
20 Jurídica, a la representación sindical de los guardas de seguridad y al Archivo  
21 Central.”-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, Don Josué tal vez sí nos  
23 puedes aclarar un poco el tema legal sobre la moción.-----

24 El Asesor Legal manifiesta, señora Presidenta ya habíamos avanzado hace  
25 unas semanas en relación con esta discusión que se ha generado sobre la  
26 interpretación y los alcances que ha desplegado el artículo 59 de la Convención  
27 Colectiva de Goicoechea, una posibilidad como yo lo había expuesto hace una  
28 semana era renegociar únicamente ese artículo en aras de brindarle seguridad  
29 jurídica tanto a los compañeros trabajadores como a la misma administración  
30 pública y pues por supuesto tratar de ajustar la redacción de ese artículo para



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56295

1    hacerla conforme al bloque legalidad, entonces este eso es un poco digamos el  
2    escenario donde estamos, ahora el Código de Trabajo indica que representando al  
3    patrono tiene que determinarse una comisión de más alto nivel, entonces  
4    recordemos que en el esquema de la Municipalidad a pesar de que es un ente  
5    diárquico por un lado es jerarca el Alcalde Municipal por otro lado es jerarca el  
6    Concejo Municipal, aun así la Procuraduría General de la República pues se ha  
7    encantado al indicar que el superior supremo de la Municipalidad es el Concejo  
8    Municipal y es a quién le corresponde nombrar a la comisión de más alto nivel para  
9    qué, para que sea por así decirlo la delegación que representa a la parte patronal  
10    en la mesa negociadora y como se indicó en la moción que hizo lectura la señora  
11    Secretaria es una comisión que va existir representación tanto de la Alcaldía  
12    Municipal como de Concejo Municipal, ya para terminar artículo 696 que es el que  
13    no podemos perder de perspectiva del Código de Trabajo establece que los  
14    sindicatos que tengan la mayor cantidad de agremiados o bueno de afiliados pues  
15    son los que se sientan en la mesa negociadora para tener esa legitimación y hablar  
16    en nombre de la parte de los trabajadores, en este caso pues si existiendo consenso  
17    entre los distintos sindicatos que pues aquí estén es posible que mediante un  
18    acuerdo entre ellos pues ambos tengan esa legitimación y ambos puedan sentarse  
19    a la mesa, también el artículo 696 del Código de Trabajo establece como solución  
20    que en caso cuando no hay un acuerdo entre los sindicatos de poder determinar  
21    quiénes van a estar ahí en la mesa negociadora pues este se soluciona la discusión  
22    indicando que el sindicato que tenga más afiliados es quien tiene la representación  
23    de los trabajadores, pero será ir agotando etapas, será a ver si existe alguna suerte  
24    de consenso entre los sindicatos que están constituidos aquí en la Municipalidad  
25    para que sea quiénes se sientan en la mesa representando a la parte de los  
26    trabajadores y representando la parte patronal como lo indico la moción que antes  
27    se hizo lectura, estará una comisión de más alto nivel que ustedes eventualmente  
28    la determinará mediante un acuerdo municipal, si queda alguna duda, alguna  
29    consulta de este tema por supuesto que con muchísimo gusto estoy en la mejor  
30    disponibilidad de atenderlo muchas gracias.-----



## Municipalidad de Goicoechea

56296

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
2 trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria  
3 Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la  
4 cual por unanimidad se aprueba. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción  
6 suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora  
7 Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
9 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
10 Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por unanimidad  
11 se aprueba, como se detalla a continuación: -----

12 **ACUERDO N° 12**-----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 14 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 15 2. Adiciónese al Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada  
16 el 02 de marzo de 2026, que el proceso de negociación que se genere alrededor  
17 del artículo 59 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea, que  
18 el mismo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 del  
19 Código de Trabajo.-----
- 20 3. Conformar la **Comisión de Alto Nivel para el Diálogo sobre el Horario de**  
21 **Guardas de Seguridad**, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la  
22 Sesión Ordinaria N° 09-2026. -----
- 23 4. Integrar dicha comisión con representación de la Administración Municipal (el  
24 alcalde municipal o quien este determine), el Concejo Municipal representado por  
25 los siguientes miembros: Gloriana Diorela Carmena Seravalli, William Fallas  
26 Bogarín, María Lorena Ortiz Salazar, Carmen María Martínez Barahona, Luis  
27 Carlos Barquero Araya y Grettel Virginia Amador Rojas; de los trabajadores  
28 guardas de seguridad. -----
- 29 5. Instruir a la Comisión para que analice los términos del artículo 59 de la  
30 Convención Colectiva y presente al Concejo Municipal una propuesta de consenso



## Municipalidad de Goicoechea

56297

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 para los ajustes que se pudieren realizar, la cual deberá ser comunicada al  
2 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en caso de existir acuerdo. -----

3 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

4 7. Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que notifique el presente  
5 acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección  
6 Jurídica, a la representación sindical de los guardas de seguridad y al Archivo  
7 Central." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO X** -----

9 **CONTROL POLITICO** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, iniciamos con el espacio de  
11 control político, al ser las ocho y veintiocho de la noche damos por finalizada la  
12 sesión. -----

13 **ARTÍCULO XI** -----

14 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

15 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01379-2026, enviado a**  
16 **la Jefa Oficina de la mujer, Jefa Oficina de Diversidad, Jefa Departamento de**  
17 **Recursos Humanos y Jefe Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 0448-**  
18 **2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada**  
19 **el día 02 de marzo de 2026, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la**  
20 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**  
21 **Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarin, Carmen Martínez Barahona, Rafael**  
22 **A. Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, María**  
23 **Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz**  
24 **Durán, Marisol Campos Arias, Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario**  
25 **Estiven Arias Garro, como se detalla a continuación: 1.Dispensar esta moción del**  
26 **trámite de comisión. 2.Condenar enérgicamente todo acto de violencia y**  
27 **manifestar la solidaridad del Concejo Municipal con la presunta víctima de los**  
28 **hechos ocurridos el 27 de febrero de 2026. 3. Instruir a la Administración Municipal**  
29 **para que, en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de la**  
30 **Diversidad y la Unidad de Recursos Humanos, diseñe e implemente un programa**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56298

1 obligatorio de capacitación y educación para todo el personal municipal, enfocado  
2 en la resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia, enfoque de  
3 género y atención al contribuyente, con el fin de garantizar que la Municipalidad  
4 sea un espacio libre de violencia. 4. Solicitar que se revisen y fortalezcan los  
5 protocolos de actuación entre la Policía Municipal, la Oficina de la Mujer y las  
6 dependencias de atención al público, para asegurar una respuesta inmediata y  
7 coordinada ante cualquier incidente de violencia dentro de las instalaciones  
8 municipales. 5. Disponer que la Administración brinde el acompañamiento  
9 necesario a la presunta víctima, garantizando el acceso a los servicios de salud,  
10 legales y emocionales que requiera, así como las medidas de protección  
11 pertinentes. 6. Comunicar oficialmente el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal,  
12 a los Concejos de Distrito de Goicoechea, y a los medios de comunicación locales,  
13 para garantizar la transparencia y el conocimiento público de las acciones  
14 adoptadas". (sic) Lo anterior para que procedan según el Por tanto, acorde a sus  
15 dependencias, debiendo informar al Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA**  
16 **NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01501-2026, enviado al**  
18 **Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0457-2026,**  
19 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N, ° 10-2026, celebrada el día**  
20 **09 de marzo del 2026, Artículo III inciso 2), donde se acordó trasladar a la**  
21 **Administración nota suscrita por el Ing. Henry Francisco Barrantes Alfara,**  
22 **Presidente ASODIPA Asociación Vecinos Residencial Divino Pastor. Lo anterior**  
23 **para su inspección e informe. SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01504-2026, enviado al**  
25 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0501 -2026,**  
26 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día**  
27 **09 de marzo del 2026, Artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen**  
28 **Nº 004-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a**  
29 **continuación: "1. Tomar nota del asunto contenido en el oficio SM-ACUERDO-**  
30 **2690-2025, toda vez que los incentivos para Cultura y Deporte ya fueron**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56299

1 asignados anteriormente por esta Comisión mediante los dictámenes  
2 correspondientes. 2. Tener por cerrado el trámite respecto a la nota del Director  
3 Administrativo-Financiero (DAD 03054-2025), debido a que la información  
4 presupuestaria contenida en ella es anterior y no requiere acción adicional por  
5 parte de esta Comisión en la fecha actual. 3. Comunicar el presente acuerdo al  
6 Departamento de Secretaría Municipal, para los fines pertinentes, y archivar el  
7 expediente una vez notificado," Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA**  
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01506-2026, enviado**  
10 **al señor Jean Casares, funcionario Instituto Nacional de Seguros,** En  
11 atención a su correo electrónico recibido en este Despacho el día 03 de noviembre  
12 del 2025, donde solicita tomar en consideración la declaratoria de feriado cantonal  
13 el día 12 de diciembre del 2025, en conmemoración de Nuestra Señora de  
14 Guadalupe, me permito anexar oficio SM ACUERDO 0502-2026, que comunica  
15 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026, celebrada el día 09 de marzo  
16 de 2026, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 05-2026  
17 de la Comisión de Asuntos Culturales. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01507-2026, enviado al**  
19 **Director Gestión Ambiental, Director Ingeniería y Operaciones, Jefe Parques**  
20 **y Zonas Verdes, Director Unidad Técnica,** Remito el oficio SM-ACUERDO-  
21 0468-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2026;  
22 celebrada el día 9 de marzo del 2026; Artículo III inciso 13), se conoció nota  
23 suscrita por el Comité de Vecinos de Urbanización Siglo Nuevo. ACUERDO N°  
24 3.13 Trasladar a la Administración para que proceda según sus competencias e  
25 informe a este Concejo. Lo anterior para que realicen inspección y brinden  
26 informe, caso que también ingresó a la Alcaldía Municipal y se remitió a sus  
27 personas mediante el MG-AG-01355-2026. **SE TOMA NOTA.**-----

28 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01511-2026, enviado al**  
29 **Director Administrativo Financiero y al Gestor Cultural,** Anexo oficio SM  
30 ACUERDO 0503-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56300

1 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.VI., donde se aprobó  
2 el Por Tanto del Dictamen N° 006-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales,  
3 como se detalla a continuación: "1. Trasladar el presente expediente a la  
4 Administración para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque  
5 de la legalidad, conforme a lo indicado por la Dirección Administrativa Financiera  
6 2. Solicitar a la Administración informar a esta Comisión sobre los resultados de  
7 la gestión y la viabilidad de la campaña de identidad cantonal en los centros  
8 educativos. 3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la  
9 Secretaria Municipal y a los miembros de la Comisión firmantes."(sic) Lo anterior  
10 para que rinda informe acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----  
11 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01512-2026, enviado**  
12 **al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0463-2026,**  
13 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N, ° 10-2026, celebrada el día**  
14 **09 de marzo del 2026, Artículo III inciso 8), donde se toma nota del oficio MG-AG-**  
15 **01276-2026, que contiene nota MG-AG-DI-0579-2026. Lo anterior para su**  
16 **conocimiento. SE TOMA NOTA.**-----  
17 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01515-2026, enviado**  
18 **al Gestora Estrument-Metalimecánica, Reciba un cordial saludo, en atención el**  
19 **oficio SM ACUERDO 0475-2026, (mismo que también va dirigido a sus personas);**  
20 **mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día**  
21 **9 de marzo del 2026; Artículo X, donde se acordó por unanimidad y con carácter**  
22 **firme, aprobar la propuesta de por tanto para atender el correo electrónico suscrito**  
23 **por la señora Fainier Candamo Barrantes, Gestión Social del Proyecto PROERI-**  
24 **INCOFER FE 069, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 37 "El Concejo**  
25 **Municipal de Goicoechea acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal la firma del**  
26 **contrato de autorización y reembolso por uso de servicios de agua y electricidad**  
27 **(oficina del Concejo de Distrito de San Francisco), para la ejecución de obras**  
28 **correspondientes al proyecto Programa de Emergencia para Reconstrucción**  
29 **Integral y Resiliente de Infraestructura: PROERI-INCOFER-FE-043 (Túnel**  
30 **Calderón) ." Por lo anterior, este Despacho queda a la espera de la coordinación**



## Municipalidad de Goicoechea

56301

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 respectiva para la firma de dicho contrato, para lo cual ponemos a disposición el  
2 teléfono 2527-6619 o bien el correo electrónico [alcaldia@munigoicoechea.go.cr](mailto:alcaldia@munigoicoechea.go.cr).

3 **SE TOMA NOTA.**-----

4 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01517-2026, enviado**  
5 **al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0467-2026,**  
6 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026, celebrada el día**  
7 **09 de marzo del 2026, Artículo III inciso 12), donde se toma nota del oficio MG-**  
8 **AG-01289-2026, que contiene nota MG-AG-DI-0609-2026. Lo anterior para su**  
9 **conocimiento. SE TOMA NOTA.**-----

10 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01520-2026, enviado al**  
11 **Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 0504-2026, que**  
12 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09**  
13 **de marzo del 2026, Artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen**  
14 **Nº 007-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a**  
15 **continuación: "1. AUTORIZAR el otorgamiento de los incentivos económicos**  
16 **correspondientes a las Becas de Promoción Cultural, a favor de las 25 personas**  
17 **integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea detalladas en el oficio PMMG-**  
18 **004-2026, conforme al "Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos**  
19 **Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea" 2.**  
20 **DISPONER que los fondos para dicho fin sean cargados al rubro presupuestario**  
21 **código 502-17-06-02-02-05 (Becas Promoción Cultura)" (sic) Lo anterior para que**  
22 **proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de**  
23 **legalidad. SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01523-2026, enviado**  
25 **al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0471-2026,**  
26 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día**  
27 **09 de marzo del 2026, Artículo III inciso 16), donde se toma nota del oficio MG-**  
28 **AG-01330-2026, que contiene nota MG-AG-DI-0621-2026. Lo anterior para su**  
29 **conocimiento. SE TOMA NOTA.**-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

56302

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01526-2026, enviado**  
2 **al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO**  
3 0507-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026,  
4 celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII. X., donde se aprobó el Por  
5 Tanto del Dictamen N° 011 -2026 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala:  
6 "1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-0094-2026 de la  
7 Secretaría, para que a través de la oficina de Control de Instalaciones Municipales  
8 realice las consultas y trámites pertinentes a las organizaciones sociales que  
9 tienen bienes inmuebles en administración en el Distrito de Guadalupe, para que  
10 se dé la posibilidad de ceder espacio en tiempo, a la organización Grupo de  
11 alcohólicos Anónimos Serenidad del Distrito de Guadalupe y puedan realizar sus  
12 actividades".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**  
13 **NOTA. -----**

14 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01527-2026, enviado**  
15 **al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0483-2026,**  
16 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día  
17 09 de marzo del 2026, Artículo III inciso 28), donde se toma nota del oficio MG-  
18 AG-01377-2026, que contiene nota MG-AG-DI-0647-2026. Lo anterior para su  
19 conocimiento. **SE TOMA NOTA. -----**

20 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01529-2026, enviado**  
21 **al Abogado Dirección Jurídica y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo**  
22 oficio SM ACUERDO 0509-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
23 Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XII.,  
24 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 013-2026 de la Comisión de  
25 Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: "1. Otorgar en Administración  
26 el siguiente bien inmueble a la organización Asociación de Desarrollo Integral de  
27 Purral Abajo, Cédula Jurídica: 3-002-084192, Presidencia: Carlos Calderón  
28 Zúñiga, Distrito Purral, Plano Catastrado: SJ-0552623-1984, Bien inmueble a  
29 Adjudicar finca: 534977 (salón comunal). Conforme al artículo 40 de la Ley de  
30 Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). 2 Autorizar al



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56303

1 Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la  
2 Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Desarrollo Integral de Purral  
3 Abajo". (sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus  
4 dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01530-2026, enviado**  
6 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0498-2026,**  
7 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día  
8 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.I, donde se acordó por unanimidad y con  
9 carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 001-2026 de la Comisión de  
10 Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDO N°4 "El Concejo  
11 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Trasladar el presente dictamen a la  
12 Administración Municipal, para que ellos valoren el apoyo a la Asociación Cívica y  
13 Cultural de Ipís, respecto al proyecto del Teatro Comunal, conforme a las  
14 facultades administrativas y presupuestarias disponibles. 2. Comunicar el  
15 presente acuerdo a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, al  
16 correo electrónico asociacioncivicayculturalipis@gmail.com, así como a la  
17 Administración Municipal para los fines correspondientes. 3. Solicitar se sirva  
18 informar a esta Comisión los resultados de la gestión realizada por la  
19 Administración Municipal en un plazo prudencial."(sic) Lo anterior para su  
20 valoración, según dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01532-2026, enviado**  
22 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0482-2026,**  
23 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026. celebrada el día  
24 09 de marzo del 2026. Artículo III inciso 27), donde se toma nota del oficio MG-  
25 AG-01374-2026, que contiene nota DAD-0624-2026. Lo anterior para su  
26 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01533-2026, enviado**  
28 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0510-2026,**  
29 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día  
30 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56304

1 Dictamen N° 014-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1.  
2 Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza para el  
3 I Cuatrimestre 2026, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad  
4 Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo  
5 señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y  
6 Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Que  
7 la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo  
8 de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar de la funcionaria Kimberly  
9 Cervantes Lanuza será de ₡149.021,25 (ciento cuarenta y nueve mil veintiuno con  
10 25/100). 3, Para hacer efectiva la beca la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza  
11 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la  
12 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la  
13 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de  
14 beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto  
15 a contenido presupuestario y al marco de legalidad". (sic) Lo anterior para que  
16 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
17 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01535-2026,**  
18 **enviado al Director Unidad Técnica,** Anexo oficio SM ACUERDO 0513-2026,  
19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día  
20 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del  
21 Dictamen N° 01-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad  
22 COMUNDAM, que señala: "t. Se instruye a la administración para que informe  
23 sobre lo que se ha ejecutado en el transcurso del año 2025, respecto a la  
24 construcción de aceras accesibles conforme a la LEY 7600, desglosado por  
25 distrito. Y cuál es la proyección en este tema para el 2026. 2. Se envié la  
26 información requerida a esta comisión en un plazo de un mes."(sic) Lo anterior  
27 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
28 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01537-2026, enviado**  
29 **al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 0512-2026,  
30 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día



## Municipalidad de Goicoechea

56305

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 09 de marzo del 2026, Artículo III.XV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen  
2 N° 007-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a  
3 continuación: "1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0180-2026, el cual  
4 adjunta oficio MG-AG-00445-2026 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que  
5 anexa oficio DAD 00260-2026 enviado por el Director Administrativo Financiero,  
6 por medio del cual traslada informe al cierre del IV trimestre del Ejercicio  
7 Económico 2025 con cierre al 31 de diciembre de 2025, que abarca INGRESOS  
8 Y EGRESOS, GESTIÓN DE COBRO, COMPROMISOS DE PAGO, ANÁLISIS  
9 FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. 2. Cifras y procedimiento  
10 son responsabilidad de la Administración Municipal".(sic) Lo anterior para su  
11 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
12 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01538-2026, enviado**  
13 **al Presidente y Director Administrativo Comité Cantonal de Deportes y**  
14 **Recreación y Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 0500-**  
15 **2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2026, celebrada**  
16 **el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII.III, donde se acordó por unanimidad y**  
17 **con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 003-2026 de la Comisión**  
18 **de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: *ACUERDON°6 "El***  
19 ***Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Administración***  
20 ***Municipal, por medio de los departamentos correspondientes, una valoración de***  
21 ***costos y factibilidad de uso del Estadio Colleya Fonseca para las fechas***  
22 ***propuestas en la moción (alrededor del 15 de mayo), así como un estimado***  
23 ***presupuestario para la logística y actividades contempladas. 2. Una vez recibido***  
24 ***el informe de la Administración, volver a estudiar el asunto para la aprobación***  
25 ***definitiva y programación del evento, asegurando el cumplimiento del bloque de***  
26 ***legalidad y la disponibilidad presupuestaria. 3. Comunicar el presente acuerdo a***  
27 ***la Administración Municipal y a los proponentes de la moción .. (sic). Lo anterior a***  
28 ***fin de que procedan según el Por Tanto de dicho acuerdo. SE TOMA NOTA.*** -----  
29 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01539-2026, enviado**  
30 **a la Jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio SM ACUERDO 0514-2026, que**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56306

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09  
2 de marzo del 2026, Artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
3 N° 02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad  
4 COMUNDAM, que señala: "1., Se traslade la moción a la administración con el  
5 propósito de que se determinen los costos de lo solicitado en este proyecto y la  
6 factibilidad presupuestaria para ejecutarlo. 2. Se envíe la información requerida a  
7 esta Comisión en un plazo de dos meses".(sic) Lo anterior para que proceda  
8 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01540-2026, enviado**  
10 **a la Jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio SM ACUERDO 0515-2026, que**  
11 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09**  
12 **de marzo del 2026, Artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen**  
13 **N° 03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad**  
14 **COMUNDAM, como se detalla a continuación: "Acoger lo dispuesto en este**  
15 **proyecto de Ley sobre Reclutamiento y Selección de personas con Discapacidad**  
16 **en la Municipalidad de Goicoechea. Promoviendo como Gobierno Local la**  
17 **accesibilidad, inserción e igualdad de derechos de la población con discapacidad**  
18 **al local. Lo anterior para que proceda según lo señalado en el Dictamen N° 03-**  
19 **2026. SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01541-2026,**  
21 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO**  
22 **0516-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026,**  
23 **celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XIX., donde se aprobó el Por**  
24 **tanto del Dictamen N° 04-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y**  
25 **Discapacidad COMUNDAM, como se detalla a continuación: "Trasladar a la**  
26 **administración y Comisión de Plan Regulador, el terna principal no está dentro de**  
27 **los alcances de esta comisión .(sic) Lo anterior para que proceda según el Por**  
28 **Tanto. SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01542-2026,**  
30 **enviado a la Jefa Oficina de Diversidad y Jefa OPAM, Anexo oficio SM**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56307

1 ACUERDO 0517-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º  
2 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XX., donde se aprobó  
3 el Por tanto del Dictamen N° 06-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad Y  
4 Discapacidad COMUNDAM, como se detalla a continuación: "1- Solicitar a las  
5 jefaturas de las Oficinas de Adulto Mayor y Jefatura de la Oficina de la Diversidad  
6 sobre la fecha que se les giró el presupuesto proveniente de la Ley 10546 del  
7 CONAPDIS para desarrollar proyecto Movimiento con Alma y en qué fecha se  
8 realizó y si se cumplieron los objetivos planteados en la actividad." Lo anterior para  
9 que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----  
10 **ARTÍCULO XI.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01544-2026, enviado**  
11 **a la Asistente Oficina de la Mujer, Anexo oficio SM ACUERDO 0527-2026, que**  
12 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09**  
13 **de marzo del 2026, Artículo VIII.XXX., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen**  
14 **N° 016-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación:**  
15 **"1- No se aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Katherine Arce Robles,**  
16 **Asistente de la Oficina de la Mujer en la carrera de Derecho, ya que está Comisión**  
17 **no encuentra peso suficiente, ni visto bueno de la Dirección en la que labora,**  
18 **dónde avale y justifique la necesidad para que la funcionaria estudie y solicite a la**  
19 **Municipalidad el beneficio de beca con el objetivo de cursar dichos estudios,**  
20 **además por reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y convención**  
21 **colectiva de la Municipalidad de Goicoechea la solicitud no se ajusta a la afinidad**  
22 **del puesto y al área en la que se encuentra laborando la funcionaria".(sic) Lo**  
23 **anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.** -----  
24 **ARTÍCULO XI.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01545-2026,**  
25 **enviado al Asistente Departamento Parques y Zonas Verdes, Anexo oficio SM**  
26 **ACUERDO 0528-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º**  
27 **10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XXXI., donde se**  
28 **aprobó el Por tanto del Dictamen N° 017-2026 de la Comisión de Asuntos**  
29 **Sociales, como se detalla a continuación: "1. No se aprueba la solicitud de beca**  
30 **del funcionario Daniel Fallas Rojas, Asistente de Aseo de Vías en la carrera de**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56308

1 Docencia, ya que sus funciones son de índole técnica y la carrera solicitada no es  
2 afín al puesto que ocupa actualmente, y la misma no requiere formación en  
3 docencia. 2. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2180-2025 de la Secretaria,  
4 el cual traslada oficio MG AG 05588-2025 de la Alcaldía Municipal, ya que  
5 mediante- oficio MG AG 01042-2026, el Alcalde Municipal solicita dejar sin efecto  
6 el oficio MG AG 05588-2025 acorde a lo señalado por la Licda. Cordero Fonseca,  
7 Jefa de Recursos Humanos en oficio DRH 0168-2026".(sic) Lo anterior para su  
8 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01546-2026,**  
10 **enviado a la Encargada de Prensa,** Anexo oficio SMACUERDO 0532-2026, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 0 10-2026, celebrada el día 09  
12 de marzo del 2026, Artículo IX.III., donde se aprobó el Por tanto de la moción  
13 suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora  
14 Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación: "1. Dispensar esta  
15 moción del trámite de comisión dada la urgencia de informar a la ciudadanía sobre  
16 la cancelación del evento antes mencionado. 2. Instruir a la Alcaldía Municipal, a  
17 través del Departamento de Secretaría y la Encargada de Prensa, para que se  
18 publique de manera inmediata y visible en los medios oficiales de la Municipalidad  
19 de Goicoechea (sitio web institucional, redes sociales verificadas y edictos físicos  
20 en la sede municipal) la cancelación de la audiencia pública del Plan Regulador  
21 inicialmente planeada para el 14 de marzo de 2026. 3. La publicación deberá  
22 hacer referencia expresa al Acuerdo N° 27 de la Sesión Ordinaria N 08-2026 del  
23 23 de febrero de 2026, como fundamento legal de la cancelación, indicando  
24 claramente que la actividad no se llevará a cabo en el gimnasio municipal a las 3  
25 pm. 4. Girar instrucción para que se remita este acuerdo a los Concejos de Distrito  
26 del cantón, a fin de que ellos también puedan informar a sus respectivas  
27 comunidades sobre la suspensión de la audiencia".(sic) Lo anterior para que  
28 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XI.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01550-2026,**  
30 **enviado a la Asesoría Jurídica Dirección General de Registro Nacional,**



## Municipalidad de Goicoechea

56309

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

1 Reciba un cordial saludo por parte del suscrito, a la vez me permito anexar oficio  
2 SM ACUERDO 0534-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
3 N.0 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo XI, donde se aprobó  
4 la propuesta de por tanto para atender el oficio MG-AG-01458-2025, como se  
5 detalla a continuación: "1. Autorizar al Alcalde Municipal la suscripción del  
6 CONVENIO PARA LA EMISIÓN Y VENTA DESCENTRALIZADA DE  
7 CERTIFICACIONES DIGITALES DE NATURALEZA REGISTRAL, entre la Junta  
8 Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Goicoechea, por un  
9 plazo de 48 meses prorrogable por dos periodos iguales y consecutivos por  
10 acuerdo de las partes." (sic) Dado lo anterior este Despacho solicita se coordine  
11 lo pertinente para la renovación del mismo. **SE TOMA NOTA.** -----  
12 **ARTÍCULO XI.XXIX COPIA SEÑORA HANNIA ALVARADO AGUILERA,**  
13 **enviado al Alcalde Municipal,** Para lo que tenga a bien resolver me permito  
14 informarle sobre situación que presenta la Abastecedor y licorera Plus, ubicada  
15 125 mts Este del Centro Comercial de Guadalupe, sobre carretera principal, frente  
16 a la parada de autobuses de Coronado, Ipís y Mata de Plátano. Este comercio al  
17 ser las 21:00 horas del día viernes 20 de febrero año 2026, vende cervezas de la  
18 licorera para que consuman en dos mesitas que tienen ubicadas lado afuera de la  
19 licorera y abastecedor, este día ingresé a realizar una compra de abarrotes, lado  
20 afuera estaban cuatro personas consumiendo cervezas en esas mesitas aun  
21 existiendo un bar contiguo a esta licorera, en eso observé un joven aparentemente  
22 menor de edad sacando cervezas del enfriador y llevarlas a la mesa, le pregunté  
23 al señor de la caja este joven es menor, dice si es mi hijo, le dije pero no es debido  
24 que este menor no se dedique en servir a una mesa donde consumen licor, el  
25 señor dice, si tiene razón usted debo de curarme en salud. Como no es la primera  
26 vez que he observado el consumo de licor en vía pública, la vez pasada llamé a  
27 la policía Municipal que no enviaron a nadie, y no sé si la Fuerza Pública envió  
28 recurso alguno, esa incidencia la comuniqué a la Contraloría de Servicios a la  
29 Municipalidad vía WhatsApp. Al ser las 21:07 minutos del 20 de febrero año en  
30 curso, para no llamar a policía Municipal llamé a delegación policial de la Fuerza



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56310

1 Pública de Calle Blancos para que enviaran recurso y realizaran el abordaje, en  
2 donde se apersonó un oficial de Guardia de apellidos Obando o sea el coordinador  
3 de la escuadra en servicio. Por la situación del menor ellos como no lo habían  
4 observado no le podían llamar la atención, pero sí le llamaron la atención por el  
5 consumo de cervezas lado afuera del comercio, ignoro si hicieron algún informe  
6 sobre el caso. Como parte de la comunidad de la Colonia del Río y está ubicado  
7 en la entrada principal de esta comunidad y en respeto a las personas menores  
8 que esperan un autobús del lugar y interesada de la seguridad integral del lugar,  
9 les comunico a ustedes y puedan realizar el abordaje adecuado con la dirección  
10 de patentes, si bien es cierto la ley N° 9047 (Regulación y Comercialización de  
11 Bebidas con Contenido Alcohólico). Me parece que el encargado del comercio  
12 Abastecedor Licorera Plus, incurre en la falta de la ley, se supone que lo que ellos  
13 vendan deben ser botellas debidamente cerradas para llevar o sea empacadas y  
14 no para consumir de puerta principal y en mesas ubicadas para el consumo, que  
15 las bebidas alcohólicas en establecimiento que se dediquen al expendio de  
16 abarrotes, está prohibida la venta, solo que dentro de la licencia se lo permita  
17 como minisúper o supermercado, ignoro qué tipo de licencia tiene ya que en el  
18 rótulo dice Abastecedor y Licorera, y no MINISÚPER Y MENOS  
19 SUPERMERCADO. Si me consta que venden abarrotes y bebidas alcohólicas y  
20 hasta las consumen lado afuera de este comercio, ya que en dos ocasiones lo he  
21 informado a los cuerpos policiales de este cantón, adjunto documentación de la  
22 Fuerza Pública de Goicoechea sobre el abordaje de la incidencia del día indicado.  
23 En aras de prevenir algún percance mayor y se pueda corregir esta situación en  
24 bien de la Seguridad Integral de los vecinos y transeúntes del lugar. **SE TOMA**  
25 **NOTA.** -----

26 Al ser las veinte horas con veintiocho minutos la Presidenta del Concejo  
27 Municipal da por finalizada la sesión. -----

28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2026, lunes 16 de marzo del 2026.

56311

1

2

3

4

  
**Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
**Presidencia del Concejo Municipal**

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

  
**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**

